



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

TÍTULO:

***PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE USO TURISTICO Y RECREATIVO EN EL
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL, TUMBES
PERU 2018***

***TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE INGENIERO FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE***

PRESENTADO POR : Bach. CRISTOFER JULIO CEDILLO ALVARADO

TUMBES – PERU

2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

TÍTULO:

***PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE USO TURISTICO Y RECREATIVO EN EL
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL, TUMBES
PERU 2018***

***TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE INGENIERO FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE***

REVISADO POR :

**ING. LUIS ALBERTO BERMEJO REQUENA
ASESOR**

TUMBES – PERU

2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

TÍTULO:

***PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE USO TURISTICO Y RECREATIVO EN EL
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL, TUMBES
PERU 2018***

***TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE INGENIERO FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE***

APROBADO POR :

**Mg. Ing. MIGUEL ANTONIO PUESCAS CHULLY
PRESIDENTE**

**Ing. EBER LEOPOLDO HERRERA PALACIOS
SECRETARIO**

**Ing. CESAR YOEL FEIJOO CARRILLO
VOCAL**

TUMBES – PERU

2018

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme un día más de vida, por mantenerme con buena salud y con la fuerza necesaria para seguir adelante en mis logros.

Agradezco a mis padres por todo el apoyo que han brindado en toda mi carrera profesional como ingeniero forestal y medio ambiente y así lograr mis objetivos y metas puestas en mí.

Agradezco al Ing. Luis Alberto Bermejo Requena por haberme apoyado como asesor en mi trabajo de investigación y a mis compañeros de estudio por haber brindado su apoyo en el proceso de mi trabajo de tesis.

Asimismo, agradezco al Gobierno Regional de Tumbes, en la Gerencia de Recursos Naturales, al Ingeniero Julio Benítez (jefe del ACR) por haberme permitido obtener documentos referidos al Área de Conservación Regional Angostura - Faical.

INDICE

RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	13
1.1. OBJETIVO GENERAL	13
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
METODOLOGÍA	14
2.1. MUESTRA Y MUESTREO	13
2.2. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE DATOS	13
2.3. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	14
PROGRAMA DE USO TURISTICO Y RECREATIVO	17
INTRODUCCIÓN	18
CAPÍTULO 1: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y VIGENCIA DEL PROGRAMA 19	
1.1. OBJETIVO GENERAL	19
1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
1.1.2. HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN	20
2.1. METODOLOGÍA	20
2.1.1. RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y ORDENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TUMBES Y EN LA ZONA DEL ACR – ANGOSTURA FAICAL	20
2.1.2. TRABAJO DE CAMPO	20
2.1.3. TRABAJO DE GABINETE	21
2.1.4. COORDINACIONES	22
CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA	23
3.1. ASPECTOS GENERALES	23
3.1.1. ASPECTOS FÍSICOS	23
3.1.1.1. A NIVEL DEPARTAMENTAL	23
3.1.1.2. DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO A NIVEL GENERAL	24
3.1.1.3. INFRAESTRUCTURA (SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES)	30
3.1.1.4. DIVISIÓN POLÍTICA	31
3.1.2. ASPECTOS SOCIO – ECONÓMICOS	32
3.1.2.1. POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	33
3.1.2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	35
3.2. ACTIVIDAD TURÍSTICA	40
3.2.1. LA OFERTA	41
3.2.1.1. LOS RECURSOS TURÍSTICOS	41
3.2.1.2. LA PLANTA TURÍSTICA	46
3.2.1.3. LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	47
3.2.1.4. LA SUPERESTRUCTURA	50
3.2.1.5. LAS ZONAS TURÍSTICAS	58
3.2.2. LA DEMANDA	59
3.2.2.1. A NIVEL NACIONAL – LLEGADAS INTERNACIONALES	59

CAPÍTULO 4: CRITERIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	62
4.1. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	62
4.2. ORDENAMIENTO TURÍSTICO	62
4.3. PROPUESTA DE VISION DEL DESARROLLO TURÍSTICO	63
4.4. ASPECTOS ECONÓMICOS-SOCIALES	63
CAPÍTULO 5: LINEAMIENTOS	64
5.1. RELATIVOS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	64
5.2. RELATIVOS AL TRANSPORTE Y A LOS DESPLAZAMIENTOS	65
5.3. RELATIVOS A LA REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	65
CAPÍTULO 6: PROGRAMAS	67
6.1. PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	67
6.1.1. OBJETIVO GENERAL	67
6.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	68
6.1.3. ACCIONES	68
6.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN	69
6.2.1. OBJETIVO GENERAL	69
6.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	69
6.2.3. ACCIONES	70
6.3. PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO	70
6.3.1. OBJETIVO GENERAL	71
6.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	71
6.3.3. ACCIONES	71
6.4. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	72
6.4.1. OBJETIVO GENERAL	72
6.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	73
6.4.3. ACCIONES	73
6.5. PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	74
6.5.1. OBJETIVO GENERAL	74
6.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	74
6.5.3. ACCIONES	75
CAPÍTULO 7: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	76
7.1. CAPACIDAD DE CARGA O LÍMITE ACEPTABLE DE CARGA	76
7.1.1. RELACIONADO A LA PERMANENCIA (3 DÍAS)	76
7.1.2. RELACIONADO AL DÍA (24 HORAS)	77
7.2. PLANES DE SITIO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	94
7.3. CIRCUITOS TURÍSTICOS Y FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	95
7.3.1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS SEGÚN SITIOS IDENTIFICADOS	97
7.3.1.1. EL MIRADOR	97

7.3.1.2.	LAS PEÑAS	99
7.3.1.3.	EL LIMÓN	100
7.3.1.4.	EL CAUCHO	101
CAPÍTULO 8:	TÉRMINOS DE REFERENCIA	103
8.1.	TIEMPO DE DURACIÓN	103
8.2.	TIPO DE SERVICIO	103
8.3.	CONDICIONES DEL SERVICIO	103
8.4.	MEDIAS DE SEGURIDAD	103
8.5.	FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO EN EL ACR – ANGOSTURA FAICAL	104
8.6.	EXPERIENCIA DEL CONTRATANTE	104
8.7.	PERSONAL ESPECIALIZADO	104
8.8.	LUGAR DE PROCEDENCIA DEL CONTRATANTE	104
CAPÍTULO 9:	CONCLUSIONES	105
CAPÍTULO 10:	RECOMENDACIONES	106
CAPÍTULO 11:	BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	109

INDICE DE CUADROS

CUADRO 01	- Coordenadas de Ubicación del ACR Angostura Faical	25
CUADRO 02	- Tipos de Superficie de Rodadura	30
CUADRO 03	- División Política del Departamento de Tumbes	32
CUADRO 04	- Tumbes - Población por Distrito y Provincia – Año 2015	33
CUADRO 05	- Establecimientos Censados, según Actividad Económica 2008	35
CUADRO 06	- Desembarque de Recursos Marítimos para Consumo Directo, según Puerto, 2006-2013 (Tonelada Métrica Bruta)	36
CUADRO 07	- Desembarque de Recursos Marítimos, según especie, 2006-2013 (Tonelada Métrica Bruta)	36
CUADRO 08	- Producción de los Principales cultivos en el departamento de Tumbes, 2014 (Toneladas Métricas)	37
CUADRO 09	- Población Pecuaria – Año 2013	39
CUADRO 10	- Producción de Carnes, Leches y Huevos Año 2013 – 2014	39
CUADRO 11	- Atractivos Turísticos en el Departamento de Tumbes	42
CUADRO 12	- Clasificación de los Lugares Turísticos	45
CUADRO 13	- Flora Observable para cada Ruta	48
CUADRO 14	- Fauna Observable para cada Ruta	49
CUADRO 15	- Llegadas Internacionales 2004 – 2017	60
CUADRO 16	- Capacidad de Carga en Función a la Permanencia	76
CUADRO 17	- Distancia Desde El ACR – AF a Los Sitios Turísticos	79
CUADRO 18	- Acceso a los Sitios Turísticos	80
CUADRO 19	- Distancia de Recorrido por cada Sitio Turístico en Kilometro	81
CUADRO 20	- Factores de Corrección para la Determinación de la Capacidad de Carga Turística	82
CUADRO 21	- Factores de Capacidad de Carga Física	83
CUADRO 22	- Cálculo de Capacidad de Manejo del	

ACR – Angostura Faical	93
CUADRO 23 – Distancias partiendo del Distrito Pampas de Hospital a los sitios Turísticos	96

INDICE DE MAPAS

MAPA 01 - Mapa de Ubicación del ACR Angostura – Faical	26
MAPA 02 - Mapa de Identificación de los Lugares Turísticos dentro Del ACR – Angostura Faical	59

INDICE DE GRÁFICOS E IMÁGENES

IMAGEN 01 - Sitios Turístico y Entrada Principal	86
GRÁFICO 01 - Población por Provincia en el Departamento de Tumbes – 2007	34
GRÁFICO 02 - La Producción de Caña De Azúcar, 2005 – 2014	38
GRÁFICO 03 - Llegada de Turistas Internacionales	60

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTO 01 - Casa “El Checo”	46
FOTO 02 - Interior de la Casa	46
FOTO 03 - Puesto Policial “El Caucho”	47
FOTO 04 - Interior del Puesto Policial “El Caucho”	47
FOTO 05 - Camino transitable, parte alta	87
FOTO 06 - Camino tedioso, parte baja	87
FOTO 07 - Camino transitable	88
FOTO 08 - Camino con fuentes de agua	88
FOTO 09 - Camino transitable, caída de árbol	89
FOTO 10 - Quebrada Faical o checo	89
FOTO 11 - Albergue, casa de reposo	90
FOTO 12 - Garganta el Checo	90
FOTO 13 - Camino buenas condiciones	91
FOTO 14 - Puesto Policial El Caucho	91
FOTO 15 - Quebrada Faical	91
FOTO 16 - El Mirador – Vista Panorámica	98
FOTO 17 - El Mirador – Quebrada Angostura	98
FOTO 18 - El Mirador – Catarata	98
FOTO 19 - El Mirador – Camino a la Quebrada	98
FOTO 20 - Las Peñas – Quebrada	99
FOTO 21 - Las Peñas – Camino	99
FOTO 22 - Las Peñas – Vista Panorámica	99
FOTO 23 - Las Peñas – Especies Forestales	99
FOTO 24 – El Limón – Quebrada Faical	100
FOTO 25 – El Limón – Diversidad de Flora	100
FOTO 26 – El Limón – Casa El Checo	100
FOTO 27 – El Limón – Ganado Vacuno	100
FOTO 28 – El Limón – Punto El Limón	101
FOTO 29 – El Limón – Fauna del lugar	101

FOTO 30 – El Caucho – Fauna del lugar	101
FOTO 31 – El Caucho – Vista Panorámica	101
FOTO 32 – El Caucho – Cartel, Caucho y Estación Bilógica (SERNANP)	102
FOTO 33 – El Caucho – Puesto Policial El Caucho (ACR – AF)	102
FOTO 34 - El Caucho – Camino hacia el Puesto Policial	102

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 01 – Constancia de realización del proyecto de tesis por parte del Gobierno Regional de Tumbes – Oficina de Recursos Naturales – Área de Conservación Regional - Angostura Faical	109
ANEXO 02 – Formato de Entrevista para los Guardaparques del Área de Conservación Regional – Angostura Faical y especialista del PNCA – SERNANP	110
ANEXO 03 – Formato de Entrevista para las personas aledañas al Área de Conservación Regional – Angostura Faical	110
ANEXO 04 – Acta de Reunión con los Guardaparques del Área de Conservación Regional – Angostura Faical	111
ANEXO 05 – Acta de Reunión con el Especialista del PNCA – SERNANP.	113
ANEXO 06 – Acta de Reunión con la Teniente Gobernadora del Pueblo Angostura	115
ANEXO 07 – Reunión con los Guardaparques del Área de Conservación Regional – Angostura Faical y con los Ganaderos en campo	117
ANEXO 08 - Reunión con los Guardaparques del Área de Conservación Regional – Angostura Faical en el Distrito de Pampas de Hospital	117
ANEXO 09 – Reunión con el Especialista del PNCA – SERNANP	118
ANEXO 10 – Reunión con la Teniente Gobernadora del Pueblo Angostura	118
ANEXO 11 - El Mirador: Vista Panorámica (A), Quebrada Angostura (B)	119
ANEXO 12 - El Caucho: Caminata hasta el Puesto (A), Vista Panorámica (B)	119
ANEXO 13 - Las Peñas: Observatorio de flora (A), charcos de agua (B)	119
ANEXO 14 - El Limón: Quebrada Faical o checo (A), garganta el checo (B)	120

RESUMEN

“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL – ANGOSTURA FAICAL, TUMBES PERÚ 2018”

El Programa de Uso Turístico y Recreativo es el instrumento de planificación de las actividades turísticas y recreativas en las ANP. En estos planes se detallarán las consideraciones sobre el manejo de la carga y flujo de visitantes para cada área, servicios e infraestructura por implementarse, criterios para el manejo de puntos de acceso, servicios de interpretación, información y señalización, planes y programas específicos para cada sitio de visita y monitoreo de las actividades turísticas y recreativas.

La presente investigación se desarrolló en el Área de Conservación Regional AF, en la cual lo limitan cuatro distritos: San Juan de la Virgen, Pampas de Hospital perteneciente a la Provincia de Tumbes y Matapalo perteneciente a la Provincia de Zarumilla en el departamento de Tumbes. Teniendo como objetivo Formular un programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Regional AF, identificando sus Recursos turísticos de cada lugar en estudio. Los sitios identificados por el Gobierno Regional de Tumbes son: El Mirador, Las Peñas, El Limón y El Caucho.

Se ha ordenado la información basado en la infraestructura y equipamiento, potencial turístico, accesibilidad, etc. La recopilación se obtuvo mediante estudios realizados en el Gobierno Regional de Tumbes con cada mapa cartográfico brindado por dicho Gobierno; se analizó sobre los sitios de Uso Turístico y Recreativo del lugar en estudio. Para cumplir con el objetivo general de la investigación primero se recorrió el ACR Angostura – Faical estableciendo mapas de rutas, mapas de ubicación y circuitos turísticos del lugar. La hipótesis del trabajo de investigación; es posible realizar una Propuesta de un Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Regional AF. Como resultado de la investigación se desarrolló de manera ordenada y sistemática una propuesta de un Programa de Uso Turístico y recreativo en el Área de Conservación Regional AF estableciendo Planes de sitio, Accesibilidad, Recursos Turísticos, determinación de Capacidad de Carga Turística, actividades en cada sitio turístico, realización de Mapa de la zona del ACR AF.

ABSTRACT

"PROPOSAL FOR A PROGRAM OF TOURIST AND RECREATIONAL USE IN THE REGIONAL CONSERVATION AREA - ANGOSTURA FAICAL, TUMBES PERÚ 2018"

The Tourist and Recreational Use Program is the instrument for planning tourist and recreational activities in the ANP. In these plans will be detailed the considerations on the handling of the load and flow of visitors for each area, services and infrastructure to be implemented, criteria for the management of access points, interpretation services, information and signaling, plans and specific programs for each Site of visit and monitoring of tourist and recreational activities.

The present investigation was developed in the Regional Conservation Area AF, in which four districts limit it: San Juan de la Virgen, Pampas de Hospital belonging to the Province of Tumbes and Matapalo belonging to the Province of Zarumilla in the department of Tumbes. With the objective of formulating a program of Tourist and Recreational Use in the AF Regional Conservation Area, identifying its tourist resources of each place under study. The sites identified by the Regional Government of Tumbes are: El Mirador, Las Peñas, El Limón and El Caucho.

Information has been ordered based on infrastructure and equipment, tourism potential, accessibility, etc. The compilation was obtained through studies carried out in the Regional Government of Tumbes with each cartographic map provided by said Government; The sites of Tourist and Recreational Use of the place under study were analyzed. To achieve the general objective of the research, the ACR Angostura - Faical was first surveyed, establishing route maps, location maps and tourist circuits of the place. The hypothesis of the research work; It is possible to make a Proposal for a Tourist and Recreational Use Program in the AF Regional Conservation Area. As a result of the research, a proposal for a Tourist and Recreational Use Program was developed in an orderly and systematic way in the AF Regional Conservation Area, establishing Site Plans, Accessibility, Tourist Resources, Determination of Tourist Loading Capacity, activities in each site tourist, realization of Map of the area of the ACR AF.

INTRODUCCIÓN

Para formular un Programa de Uso Turístico y Recreativo se tiene que tener identificado los sitios turísticos que sean de interés por los visitantes, es por ello que se realizó en reconocimiento de los 4 sitios identificados por el Gobierno Regional de Tumbes que son: El Mirador, Las Peñas, El Limón y El Caucho que están dentro del Área de Conservación Regional - Angostura Faical, en donde se pueden desarrollar la actividad turística de una manera sostenible ecológica.

El Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Angostura Faical, debe mencionar que en los planes se detallarán las consideraciones sobre el manejo de la carga y flujo de visitantes para cada área, servicios e infraestructura por implementarse, criterios para el manejo de puntos de acceso, servicios de interpretación, información y señalización, planes y programas específicos para cada sitio de visita y monitoreo de las actividades turísticas y recreativas.

Los planes de sitio son los instrumentos de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, siendo especialmente importantes su formulación y aplicación en los puntos de concentración de visitantes.

El ACR – Angostura Faical, es un Área Natural Protegida que en su jurisdicción lo administra el Gobierno Regional de Tumbes y cuenta con una superficie de 8794,50 hectáreas, ubicada en los distritos de San Juan de la Virgen y Pampas de Hospital pertenecientes a la Provincia de Tumbes y el Distrito de Matapalo perteneciente a la Provincia de Zarumilla en el departamento de Tumbes; en la cual su objetivo fue incrementar el Bosque Seco Ecuatorial garantizando un desarrollo sostenible dentro de área, sobre todo la protección de especies forestal y fauna silvestre que son la muestra representativa del lugar.

Los sitios Turísticos que están dentro ACR- Angostura Faical son Recursos que proporcionan oportunidades diferenciadas para la recreación, esparcimiento al aire libre, disfrute de los valores naturales y culturales, tanto para los visitantes nacionales como extranjeros, sobre todo practicando el turismo sostenible.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Formular un Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Identificar y Proponer actividades a realizar en las sub zonas de la Zona de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical.
- b. Formular la Propuesta de un Programa de Uso Turístico y Recreativo para el Área de Conservación Regional Angostura – Faical.

METODOLOGÍA

En la elaboración del Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical se ha desarrollado de acuerdo a la siguiente metodología que se explica a continuación:

2.1. MUESTRA Y MUESTREO

La muestra son las características relevantes en el Área de conservación Regional Angostura Faical y la sede es el Sistema Nacional de Área Naturales por el Estado (SINANPE).

Se determinará las características del espacio geográfico que abarca la el ACR Angostura Faical mediante la selección, delimitación y mapeo de sus recursos naturales con características adecuadas para el turismo y sujetas al uso público turístico, procediendo a la elaboración de mapas temáticos de valores turísticos naturales y circuitos turísticos.

Se identificará a las poblaciones ubicadas en el área de influencia del ACR Angostura Faical, caracterizando sus rasgos culturales, desarrollando un diagnóstico socioeconómico y un análisis de las facilidades turísticas que presentan el espacio geográfico.

Se identificarán en las zonas de uso turístico y recreativo los rasgos paisajísticos atractivos de interés y los tipos de actividades turísticas a realizar. En estas zonas se permiten el desarrollo de actividades de investigación y educativas, así como el desarrollo de infraestructura de servicios para el acceso y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrózales, albergues y uso de vehículos motorizados (Ley 26834).

2.2. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

- a.** Se efectuó un reconocimiento, verificación y ampliación de la información reportada preliminarmente, viajes a la zona, visitas de reconocimiento de evaluación y coordinación.
- b.** Se evaluó en los 4 sectores identificados como: El Mirador, Las Peñas, El Limón y El Caucho sus Recursos turísticos.
- c.** Se visitaron los sectores turísticos de la siguiente manera: primer recorrido en el Mirador, el segundo en las Peñas, el tercero en el Limón y en el cuarto el Caucho observando sus Recursos turísticos.
- d.** Levantamiento de la Información sobre el volumen y características de la clientela hotelera actual en Tumbes.
- e.** Se realizaron entrevistas personales con personas que tenga contacto actual con el Área de Conservación Regional y las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional: Profesionales, Técnicos, Guardaparques, entre otros.
- f.** Se entrevistaron a los líderes de los pueblos aledaños y Distritos que estén cerca al área: Teniente Gobernador, personas que viven y trabajan en el área.

2.3. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Recopilada la información se procedió a su ordenamiento y análisis con la finalidad de identificar los factores dinamizantes y condiciones de la actividad turística en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical, así como para determinar sus causas y características principales. Con esta información se procedió a establecer los objetivos, así como los criterios, lineamientos, estrategias y programas ensamblados en una propuesta integral para el desarrollo turístico en el Área de Conservación Regional - Angostura Faical.

A. Se identificaron los análisis y elaboración de informes específicos relativos a la capacidad turística, la evaluación de impactos que podría generar el turismo, así como la zonificación turística y recreativa. Asimismo, se elaboró un estudio del mercado turístico y se evaluaron las condiciones socioeconómicas regionales.

B. La Propuesta de Desarrollo:

b.1. Se sustentó en la definición de los objetivos que se fueron identificando durante la elaboración de lo identificado en el inciso A y fue desarrollada de acuerdo al siguiente esquema de trabajo:

- Criterios Básicos de Actuación
- Lineamientos

b.2. Definidos los criterios básicos y establecidos los lineamientos de actuación se procedió al desarrollo de los siguientes temas para completar la Propuesta de Desarrollo:

- Programas de Inversión
- Gestión y Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL
Y MEDIO AMBIENTE**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

TÍTULO:

***PROGRAMA DE USO TURISTICO Y RECREATIVO EN EL ÁREA DE
CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL***

PRESENTADO POR : Bach. CRISTOFER JULIO CEDILLO ALVARADO

TUMBES – PERU

2018

INTRODUCCIÓN

El Área de Conservación Regional – Angostura Faical, siendo un Área Natural Protegida que es administrada por el Gobierno Regional de Tumbes; cuenta con recursos turísticos que representa una gran posibilidad para el desarrollo del turismo en el departamento de Tumbes. Al contar con recursos turísticos, a los turistas podrá practicar actividades ecoturísticas y científicas, aventura extrema, entre otras.

En el presente programa de Uso Turístico y Recreativo, cuenta con 4 sectores bien definidos, entre ellos se encuentra el Mirador, las Peñas, el Limón y el Caucho; es así que en cada sector cuenta con recursos turísticos que serán detallados en este Programa de Uso Turístico y Recreativo

El objetivo fundamental del Programa es alcanzar el desarrollo de la actividad turística, sustentado en el aprovechamiento sostenible de sus recursos turístico y culturas que se encuentran en el Área de Conservación Regional - Angostura Faical.

En dicho Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Angostura Faical, se tienen consideraciones sobre el manejo de la carga y flujo de visitantes para cada sector o área, servicios e infraestructura y equipamiento por implementarse, criterios para el manejo de puntos de acceso, servicios de interpretación, información y señalización, planes y programas específicos para cada sitio de visita y monitoreo de las actividades turísticas y recreativas.

En los Programas se detallarán el objetivo general, los específicos y sobre todo de establecerán acciones a realizar para que cada programa planteado se desarrolle de manera ordenada y sistemática y así impulsar el desarrollo de la actividad turística de manera sostenible y que perdure en el tiempo. También se detallará la Capacidad de Carga Turística para cada sitio Turístico, enmarcados en el recorrido y en las distancias de cada sector turístico.

CAPÍTULO 1: OBJETIVOS, METODOLOGIA Y VIGENCIA DEL PROGRAMA

1.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollo del turismo sostenible en el Área de Conservación Regional – Angostura Faical. Sustentado en el aprovechamiento sostenible de sus recursos turísticos naturales y culturales que contempla el Área de Conservación Regional Angostura – Faical, así como los de su entorno geográfico, mediante el diseño y ejecución de programas para la gestión, la infraestructura de apoyo al desarrollo del turismo y los dispositivos que norman las actividades de las Áreas Naturales Protegidas.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-) Establecer los criterios de implementación de las instalaciones y el equipamiento necesario para el aprovechamiento turístico de los recursos que ofrece el Área de Conservación Regional – Angostura Faical.
-) Proponer los lineamientos turísticos para desarrollar de manera ordenada y sistemática la actividad turística dentro del ACR – Angostura Faical, aprovechando de los beneficios socioeconómicos derivados de las actividades turísticas y la atenuación de los posibles impactos negativos del turismo.
-) Coordinación para el diseño y ejecución de programas de promoción y apoyo a la comercialización del turismo en el departamento de Tumbes.
-) Identificar y realizar un diagnóstico de los principales circuitos turísticos en el ACR – Angostura Faical para la implementación de senderos interpretativos y centros de interpretación.
-) Programación y manejo eficiente de la afluencia de visitantes en el ingreso, recorrido y salida del ACR – Angostura Faical.

1.1.2. HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN

El Programa tiene un tiempo de 5 años de planificación.

CORTO PLAZO	:	1 – 2 años
MEDIANO PLAZO	:	3 – 4 años
LARGO PLAZO	:	5 años

2.1. METODOLOGÍA

En la elaboración del Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical se ha desarrollado de acuerdo a la siguiente metodología que se explica a continuación:

2.1.1. RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y ORDENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TUMBES Y EN LA ZONA DEL ACR – ANGOSTURA FAICAL

En lo que concierne a la elaboración del Programa, se recopiló información del Gobierno Regional de Tumbes en la oficina de Recursos Naturales, en la Gerencia de ACR (Área de Conservación Regional), que tenga aspectos relacionados con el aprovechamiento de sus recursos para la actividad turística dentro del área en estudio. Sobre todo, se recopiló información de mapas del área con delimitación en cada una de las sub zonas turísticas del área. En tal sentido se procedió a revisar informes de campo por parte de los Guardaparques y estudios realizados por investigadores en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical y su posible desarrollo turístico.

2.1.2. TRABAJO DE CAMPO

- a. Se efectuó un reconocimiento, verificación y ampliación de la información reportada preliminarmente, viajes a la zona, visitas de reconocimiento de evaluación y coordinación.
- b. Se evaluó en los 4 sectores identificados como: El Mirador, Las Peñas, El Limón y El Caucho sus Recursos turísticos.

- c. Se visitaron los sectores turísticos de la siguiente manera: primer recorrido en el Mirador, el segundo en las Peñas, el tercero en el Limón y en el cuarto el Caucho observando sus Recursos turísticos.
 - d. Levantamiento de la Información sobre el volumen y características de la clientela hotelera actual en Tumbes.
 - e. Se realizaron entrevistas personales con personas que tenga contacto actual con el Área de Conservación Regional y las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional: Profesionales, Técnicos, Guardaparques, entre otros.
- 6 Se entrevistaron a los líderes de los pueblos aledaños y Distritos que estén cerca al área: Teniente Gobernador, personas que viven y trabajan en el área.

2.1.3. TRABAJO DE GABINETE

Recopilada la información se procedió a su ordenamiento y análisis con la finalidad de identificar los factores dinamizantes y condiciones de la actividad turística en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical, así como para determinar sus causas y características principales. Con esta información se procedió a establecer los objetivos, así como los criterios, lineamientos, estrategias y programas ensamblados en una propuesta integral para el desarrollo turístico en el Área de Conservación Regional - Angostura Faical.

B. Se identificaron los análisis y elaboración de informes específicos relativos a la capacidad turística, la evaluación de impactos que podría generar el turismo, así como la zonificación turística y recreativa. Asimismo, se elaboró un estudio del mercado turístico y se evaluaron las condiciones socioeconómicas regionales.

B. La Propuesta de Desarrollo:

- b.1. Se sustentó en la definición de los objetivos que se fueron identificando durante la elaboración de lo identificado en el inciso A y fue desarrollada de acuerdo al siguiente esquema de trabajo:

- Criterios Básicos de Actuación
 - Lineamientos
- b.2. Definidos los criterios básicos y establecidos los lineamientos de actuación se procedió al desarrollo de los siguientes temas para completar la Propuesta de Desarrollo:
- Programas de Inversión
 - Gestión y Administración

2.1.4. COORDINACIONES

Durante todo el proceso de elaboración de Programa, se mantuvo en comunicación con el Gobierno Regional de Tumbes en la Oficina de Recursos Naturales en la Gerencia del ACR Angostura – Faical, sobre:

- a. Reunión con el Jefe de la Gerencia del ACR del Gobierno Regional de Tumbes; sobre el otorgamiento de permisos de ingreso al área en estudio, con respeto a la movilidad, apoyo por parte de los guardaparques y viáticos.
- b. Reunión con los guardaparques del ACR – Angostura Faical sobre la metodología planteada de campo, que es el reconocimiento del lugar y por ende conocer los sectores turísticos que contempla el Área de Conservación Regional - Angostura Faical.
- c. Reuniones con estudiante de la escuela académico profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Tumbes que conforma el equipo técnico de trabajo del Programa de Uso Turístico y Recreativo en el ACR Angostura Faical.

CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. ASPECTOS FÍSICOS

2.1.1.1. A Nivel Departamental

1. Geomorfología

Tumbes se ubica en la costa septentrional y extremo nor-occidental del Perú. Posee una extensión física de 4,669.20 km² (ocupando un 0.36% del territorio nacional), con una geomorfología generalmente plana que va desde los 0 hasta los 1 000 m. aproximadamente al sur-este en los límites de Piura y Ecuador.

2. Ecología

Según la clasificación de **A. BRACK (1988)** contiene las ecorregiones o Provincias Biogeográficas del Mar Tropical, el Bosque Seco Ecuatorial y el Bosque Tropical del Pacífico. Según la clasificación de Zonas de Vida de **HOLDRIDGE** se encuentran el bosque muy seco Tropical (bms-T), el bosque seco Tropical (bs-T), el bosque seco Premontano Tropical (bs-PT), el matorral desértico Tropical (md-T), el monte espinoso Tropical (mte-T), el desierto pacífico y una transición entre el matorral desértico Premontano Tropical a matorral desértico Tropical (md-PT/md-T).

En el departamento de Tumbes presenta bosques densos con terrenos accidentados y una gran diversidad de Flora y Fauna silvestre. En esta zona cerca del 30% de los árboles pierden follaje en época seca, es considerado árboles perennifolios. Estos bosques son los únicos en Perú, y se ubican dentro de los llamados Bosques Tropicales del Pacífico.

3. Hidrografía

El río Tumbes y Zarumilla son los más importantes, ambos pertenecen a la vertiente del Pacífico y nacen en territorios naturales, son los que dan

formación de manglares. Estos son los ríos más importantes y sobre todo le abren posibilidades para su uso turístico.

El río Zarumilla no desemboca directamente al océano pacífico, así como el río Tumbes sino por la denominada Boca de Capones, que se encuentra en la parte occidental de la línea de Frontera entre Perú y Ecuador.

2.1.1.2 DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO A NIVEL GENERAL

1. UBICACIÓN

El Área de Conservación Regional - Angostura Faical, se encuentra ubicada en el departamento de Tumbes, se extiende sobre las jurisdicciones de los distritos de Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen perteneciente a la Provincia de Tumbes y el distrito Matapalo perteneciente a la Provincia de Zarumilla.

2. EXTENSIÓN

El Área de Conservación Regional - Angostura Faical tiene una superficie de 8,794.50 hectáreas con un perímetro de 60,375.2516 metros lineales.

3. LÍMITES

Según el Decreto Supremo N° 006-2011-MINAM presenta los siguientes límites:

NORTE:

Partiendo del punto 1, ubicado cerca de la naciente de la Quebrada Cabuyal, el límite continúa mediante una línea recta en dirección noreste hasta llegar a la Quebrada Seca en el punto 2, límite oeste del Parque Nacional Cerros de Amotape.

ESTE:

Desde el último punto mencionado anteriormente, el límite continúa aguas arriba de la Quebrada seca, por el mismo límite del Parque Nacional Cerros de Amotape, hasta llegar al punto 3.

SUR SUROESTE:

Desde el último punto mencionado el límite continúa en dirección noroeste por el mismo límite del Parque Nacional Cerros de Amotape hasta llegar

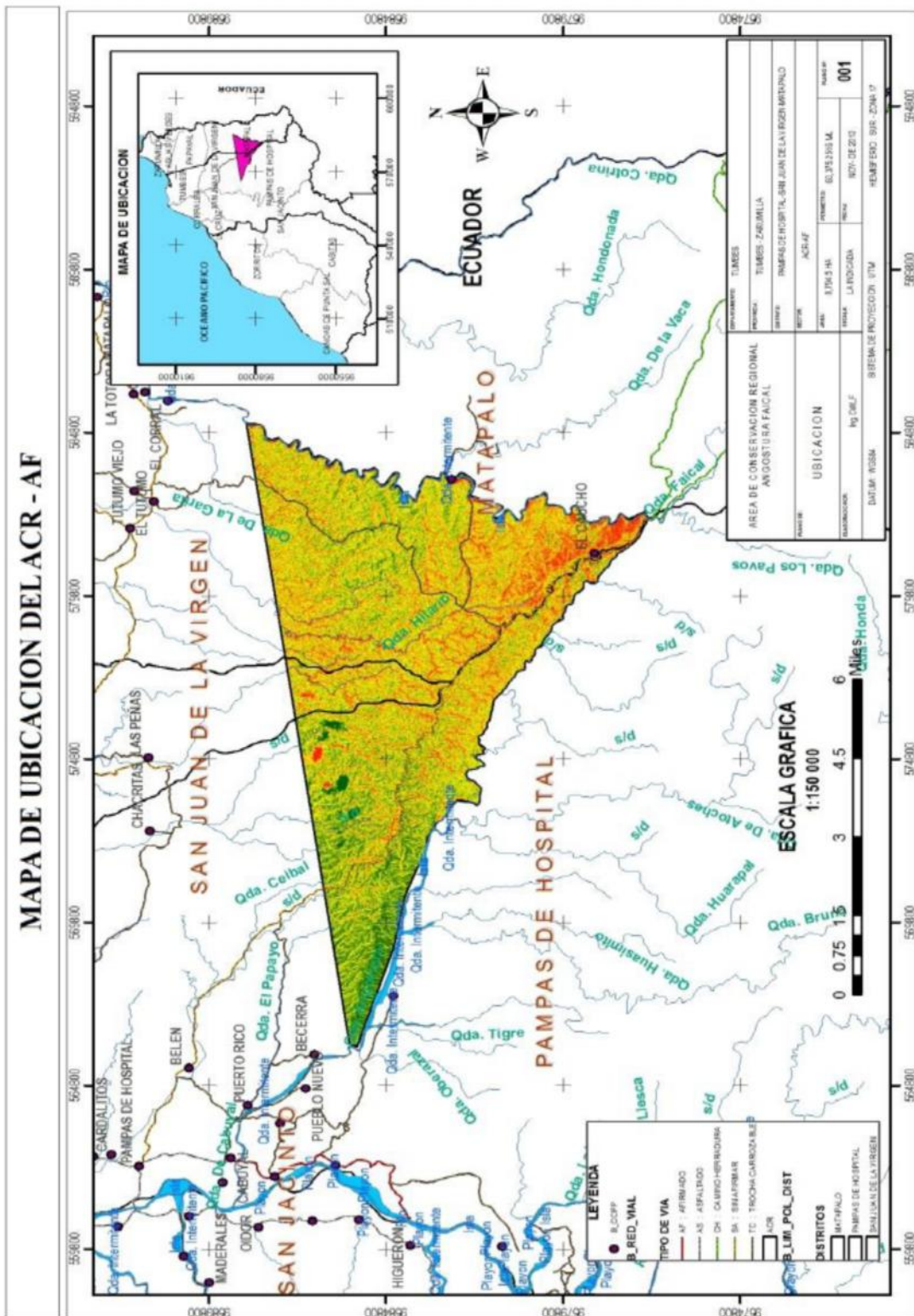
al punto 4, naciente de la Quebrada La Angostura, para continuar aguas abajo por esta misma Quebrada, límite con el Parque Nacional Cerros de Amotape, hasta llegar al punto N° 5, para continuar mediante líneas rectas en dirección noroeste por los puntos N° 6, N° 7 hasta llegar al punto N° 8, para continuar mediante una línea recta en dirección noreste hasta el punto 1.

CUADRO 01- Coordenadas de ubicación del ACR Angostura Faical

PUNTO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	566 084.9567	9 585 829.9275
2	585 104.9315	9 588 741.9409
3	582 237.5001	9 577 411.0000
4	581 169.0002	9 578 146.0000
5	572 062.6240	9 583 678.8603
6	570 586.9052	9 584 274.7462
7	569 052.2625	9 584 575.0646
8	565 981.7095	9 585 624.7169

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM. El Datum de referencia es WGS 84, la zona de proyección es 17S

MAPA 01 – Mapa de Ubicación del ACR Angostura – Faical



FUENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

4. CLIMA

El Área de Conservación Regional Angostura Faical presenta un clima transicional entre el desértico de la costa peruana y el sub húmedo del Ecuador. Estas variaciones climáticas están condicionadas por la corriente marítima fría peruana o de Humboldt, la corriente marítima cálida o de El Niño, el anticiclón del Pacífico Sur, la presencia de la Cordillera de los Andes y su posición cercana a la línea ecuatorial.

El clima es subtropical, con gran variación de precipitaciones al año, con eventos extremos como el fenómeno de El Niño. La precipitación anual promedio es de 1350 mm, siendo su rango de 100 a 2000 mm. Una zona de mayor precipitación (hasta 1537 mm anuales) se da en el extremo oriental, en la zona Hilario cerca al límite con el PNCA (cerca al puesto de vigilancia El Caucho). La temperatura presenta condiciones de clima tropical. La variación de temperatura más representativa se da en el mes de febrero cuando ésta es más de 35°C, y en invierno cuando desciende hasta 15°C en julio y agosto. La humedad media relativa varía entre 70 y 80% (INRENA 2001).

5. HIDROLOGÍA

La principal red hidrológica del Área de Conservación Regional - Angostura Faical, la constituye la quebrada Faical y quebrada Angostura, de curso temporal, que bordea el límite noreste y limita con la frontera ecuatoriana y el PNCA. Debido a las características fisiográficas del área con colinas y cerros están surcados por numerosas quebradas entre las más importantes podemos mencionar: Quebrada Tutumo, Hilario, Ceibal y Las Peñas que mantienen cursos de agua superficial en temporadas de lluvia durante el año, todas estas quebradas son de importancia por los servicios ambientales que presta en la regulación del régimen hídrico, así como hábitat para el desplazamiento algunas especies.

6. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

a. Descripción Ecológica

En Área de Conservación Regional - Angostura Faical, según la clasificación de Ecorregiones realizada por **A. Brack (1986)**, Podemos distinguir 1 ecosistema más singular del país; el Bosque Seco Ecuatorial que ocupa la mayor extensión con bosques discontinuos e intervenidos.

Según el Diagrama de Holdridge, el promedio de evapotranspiración potencial por año en esta zona de vida varía entre 1 y 2 veces el valor de precipitación, ubicándose por lo tanto en la provincia de humedad: SUBHUMEDO.

La vegetación natural está conformada por un bosque alto con especies perennifolias y caducifolias, distribuidas sociológicamente en 3 estratos. El estrato superior está constituido por árboles algo dispersos que alcanzan alturas de casi 30 metros y diámetro (DAP) hasta 1,5 metros. La mayoría de estos árboles presenta un fuste marcadamente ahusado que se ramifica a partir de 15 metros del suelo. El estrato intermedio es mucho más denso en población, pero con árboles delgados cuyos diámetros escasamente alcanzan los 60 cm. El sotobosque está compuesto por plantas arbustivas y herbáceas muy dispersas que permiten entrar al bosque con dificultad.

Según información del ex INRENA en esta zona se han registrado 44 especies arbóreas, 47 especies arbustivas, 61 especies de herbáceas terrestres, 12 herbáceas rastreras o trepadoras, 6 parásitas, 7 cactáceas arborescentes o columnares, 7 bromeliáceas y 12 epífitas, entre ellas 4 variedades de orquídeas.

b. Descripción Biológica

En el Área de Conservación Regional Angostura – Faical se han identificado 12 especies de mastofauna clasificadas en 10 familias, 10 especies de ornitofauna clasificadas en 10 familias y 9 especies de reptiles y anfibios clasificadas en 6 familias respectivamente. Entre las Especies de mamíferos se encuentra: El Oso Hormiguero (*Tamandua mexicana*), Venado Chonto (*Mazama americana*), Venado Gris (*Odocoileus peruvianus*), Ardilla (*Sciurus stramineus*), Mono Cuchucho o Cuati (*Nasua sp.*), Huanchaco (*Didelphis marsupialis*), Zorro Costeño (*Lycalopex sechurae*), Tigrillo (*Leopardus pardalis*), Puma (*Puma concolor*), Murciélago Frutero (*Artibeus jamaicensis*), Mono Coto (*Alouatta palliata*), Sajino (*Pecari tajacu*); Especies de Aves como: La Urraca de Cola Blanca (*Cyanocorax mystacalis*), Vaquero Relojero de Corona Azul (*Momotus momota*), Clandria Soña o Chisco (*Mimus longicaudatus*), Perdiz Ceja Palida (*Crypturellus transfasciatus*), Garza Grande (*Ardea alba*), Gallinazo (*Coragyps atratus*), Cuco Ardilla (*Piaya cayana*), Carpintero Lineado (*Campephilus gayeri*), Vencejo de Collar Blanco (*Steptoprocne zonaris*), Perico Macareño (*Brotogeris phrrhoptera*); Especies de Reptiles y Anfibios como: El Sapo (*Rhinella marina*), Jañape (*Stenocercus puyango*), Macanche (*Boa constrictor imperator*), Pacaso (*Iguana iguana*), Falsa Iguana (*Callopistes flavipunctatus*), Lagartija (*Ameiva edracantha*), Lagartija (*Ameiva septemlineata*), Sapo Común (*Chaunus marinus*), Capon (*Microlophus accipitalis*).

2.1.1.2. INFRAESTRUCTURA (SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES)

1. Infraestructura Terrestre

El departamento de Tumbes está conformado por carretas de diverso tipo de superficie de rodadura, las cuales cruzan de manera longitudinal y transversal el territorio. La Red vial Nacional (Panamericana Norte) cuenta con una longitud de 199,97 Km. La Red Vial departamental tiene longitud de 317,70 Km y la Red Vial Vecinal es de 351,20 Km, de trochas carrozables. (Cuadro 2).

CUADRO 02 - Tipos de Superficie de Rodadura

Sistema de Red Vial	TOTAL	ASFALTADA	AFIRMADA	SIN AFIRMAR	TROCHA
Red vial Nacional	199,97	199,97	0,00	0,00	0,00
Red vial Departamental	317,7	22,3	28	18,6	248,8
Red vial Vecinal	351,2	4,1	0,00	0,00	347,1
TOTAL	868,87	226,37	28	18,6	565,9

FUENTE: INEI / BADATUR

2. Infraestructura Aérea

El Aeropuerto de Tumbes, está ubicado en la Provincia Tumbes y Distrito de Tumbes a 9.0 Km. de la ciudad, el Aeropuerto de Tumbes, inició sus operaciones en 1968 y cuenta con una pista asfaltada de 2500 metros de largo por 45 de ancho y una Torre de Control de tres pisos con 15 metros de altura.

2.1.1.3. DIVISION POLÍTICA

1. Superficie y división política

El departamento de Tumbes cuenta con una superficie total de 4, 669.20 Km² con sus tres provincias y 12 distritos (Cuadro 03), de ellos incluye 11.94 Km² superficial insular oceánica. Así mismo la Provincia de Tumbes cuenta con una superficie de 1, 800.15 Km²; la Provincia de Contralmirante Villar que es la más extensa cuenta con superficie de 2, 123.22 Km² y la Provincia de Zarumilla siendo la más pequeña cuenta con una superficie de 733.89 Km²; esto contempla la superficie total por cada Provincia del departamento de Tumbes.

2. Demarcación política: 03 provincias y 12 distritos

Según la constitución Política del Perú, el país se divide en regiones, provincias y distritos. El departamento de Tumbes fue reconocido el 25 de noviembre de 1942 mediante Ley N° 9667 y elevado a categoría de región por Ley “Marco de Descentralización”, promulgada el 3 de febrero de 1998, puesta en vigencia el 1° de Julio de 1998. El departamento de Tumbes contempla 3 Provincias y 12 Distritos, entre ellos está la Provincia de Tumbes que comprende a los Distritos de Tumbes, Corrales, La Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto y San Juan de la Virgen; la Provincia de Contralmirante Villar contempla los distritos de Zorritos y Casitas; la Provincia de Zarumilla contempla los distritos de Aguas Verdes, Papayal, Matapalo y Zarumilla.

En el Cuadro 3 se presentan las provincias de Tumbes relacionadas al ámbito del estudio y se especifican aquellos distritos que pertenecen al ACR Angostura – Faical, y con las cuales se tendrán que tener un trato especial para la ejecución del plan.

CUADRO 03 - División Política del Departamento de Tumbes

Departamento	Provincias	Distritos	Pertenece al ACR – AF.
TUMBES	1.CONTRALMIRANTE VILLAR	1.Casitas	
		2.Zorritos	
	2.TUMBES	1.Corrales	
		2.La Cruz	
		3.Pampas de Hospital	
		4.San Jacinto	
		5.San Juan de la Virgen	
		6.Tumbes	
	3.ZARUMILLA	1.Aguas Verdes	
		2.Matapalo	
		3.Papayal	
		4.Zarumilla	

2.1.2. ASPECTOS SOCIO – ECONÓMICA

El departamento de Tumbes siendo una zona de grandes potencialidades de desarrollo económico y social, también cuenta con bajos índices de calidad de vida que obligan a la población de tumbes a realizar otro tipo de actividades económicas dañinas para la conservación de los Recursos Naturales, y esto trae consecuencias como incrementar más la pobreza en el país y sobre todo el deterioro del medio ambiente, hasta el punto de afectar severamente la condiciones necesarias para el desarrollo económico y humano sostenible.

Esta problemática se torna en el Área de Conservación Regional Angostura – Faical, que se encuentra dentro del área de Amortiguamiento en el Parque Nacional Cerros de Amotape (PNCA) y que poblaciones cercanas al área de estudio realiza actividades como la deforestación de especies forestales y agricultura de manera inadecuada.

Se podría afirmar que, desde el punto de vista de los recursos naturales y del mercado, el turismo es la actividad económica con mayor potencial y ventajas comparativas en el departamento y en especial en el ACR Angostura - Faical.

A continuación, se analizan los principales indicadores demográficos, económicos y sociales del departamento de Tumbes.

2.1.2.1. POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES

1. Dinámica Poblacional

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población estimada en el departamento de Tumbes para el año 2015 fue de 237, 685 habitantes. En el siguiente Cuadro 04 se muestra la población del departamento tumbes por Provincias y Distritos.

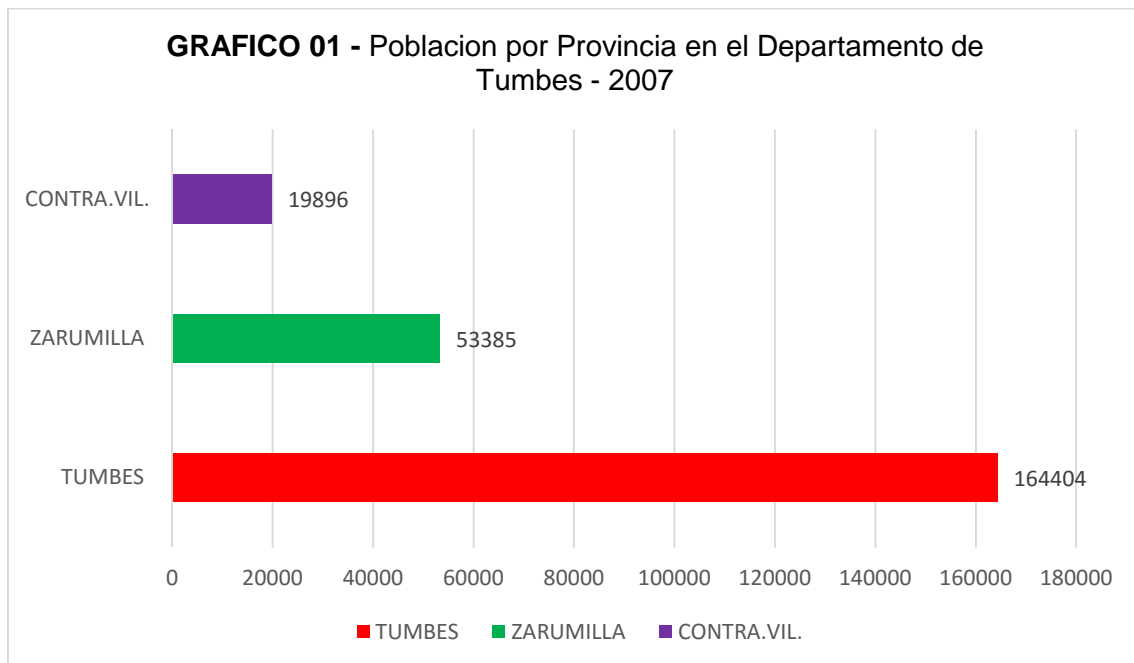
CUADRO 04 - Tumbes - Población por Distrito y Provincia – año 2015

Provincia – Distrito	Población
TUMBES	164, 404
Tumbes	111, 683
Corrales	23, 868
La Cruz	9, 173
Pampas de Hospital	7, 050
San Jacinto	8, 541
San Juan de la Virgen	4, 089
ZARUMILLA	53, 385
Zarumilla	22, 257
Aguas Verdes	23, 480

Matapalo	2, 395
Papayal	5, 253
CONTRAL MIRANTE VILLAR	19, 896
Zorritos	12, 313
Casitas	2, 109
Canoas de Punta Sal	5, 474

FUENTE: INEI

Se observa que la Provincia de Tumbes cuenta con 164 404 habitantes siendo una de las provincias con mayor número de personas en el departamento de Tumbes, mientras que la Provincia de contralmirante Villar cuenta con 19 896 habitantes siendo una de las provincias con menor número de personas en el departamento de Tumbes.



2.1.2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1. Producto Bruto Interno (PBI)

Las principales actividades en el Departamento de Tumbes en términos de Población Económicamente Activa (PEA) son (Cuadro 05):

CUADRO 05 - Establecimientos Censados, Según Actividad Económica, 2008

		ABSOLUTO	%
PRIMARIAS	(Pesca, Agricultura)	632	8,0
SECUNDARIAS	(Manufacturas, Construcción)	464	6,0
TERCIARIAS	(Comercio, Servicios)	5214	65,7

2. Actividades Económicas Principales

a. Pesca

La pesca es una de las actividades más importante en el departamento de Tumbes siendo considerada desde su aporte al PBI (Producto Bruto Interno) pero además muy importante para ocupación de mano de obra.

La pesca marítima se realiza principalmente de forma artesanal para satisfacer la demanda para consumo humano directo. Los puertos principales desembarques de Recursos Marítimos para consumo humano directo, según puerto 2013 son: Acapulco, Caleta La Cruz, Caleta Grau, Cancas, Puerto Pizarro, Punta Mero y Zorritos que son pertenecientes al departamento de Tumbes.

CUADRO 06 - Desembarque de Recursos Marítimos para Consumo Directo, Según Puerto, 2006-2013 (Tonelada Métrica Bruta)

TONELADAS METRICAS	
TUMBES	70 429
ACAPULCO	6 809
CALETA LA CRUZ	46 186
CALETA GRAU	399
CANCAS	5 883
PUERTO PIZARRO	6 130
PUERTO MERO	210
ZORRITOS	4 812

Fuente: Ministerio de la Producción - Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero

En el departamento de Tumbes en los puertos se transportan recursos marítimos como Crustáceos, Moluscos y costeros (pelágicos y demersales) que es el consumo diario de miles de personas. En el Cuadro N° 07 se presenta la cantidad de toneladas métricas en el 2013 por especie.

CUADRO 07 - Desembarque de Recursos Marítimos, Según Especie, 2006-2013 (Tonelada Métrica Bruta)

ESPECIE	TONELADAS MÉTRICAS
Costeros (Pelágicos y demersales)	36 750
Crustáceos	29 570
Moluscos	573 550
TOTAL	639 870

Fuente: Ministerio de la Producción - Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero

Cabe indicar que en el ACR Angostura – Faical en sus quebradas (Angostura – Faical) hay presencia de peces (chicamas) y crustáceos, que aparte de satisfacer las necesidades de autoconsumo, permite generar ingresos económicos a la población.

b. Agricultura

La agricultura es otra actividad en el departamento de Tumbes importante en el desarrollo de alimentos. Los cultivos principales en el departamento de Tumbes son: arroz cascara, limón, cacao, maíz amarillo duro, entre otros. A continuación, en el siguiente cuadro 08 se presenta la producción agrícola en el departamento de Tumbes.

CUADRO 08 – Producción de los Principales Cultivos en el Departamento de Tumbes, 2014 (Toneladas Métricas)

DEPARTAMENTO	Achiote	Arroz Cascara	Cacao	Camote	Cebolla 1/
TUMBES	4	142 954	678	13	80

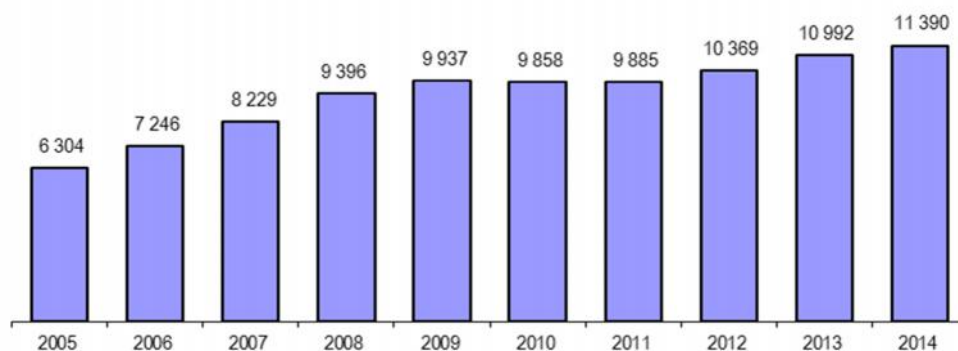
DEPARTAMENTO	Coco	Limón	Maíz Amarillo Duro	Maíz Choclo	Mandarina
TUMBES	115	22 527	1 065	2 063	3

DEPARTAMENTO	Mango	Naranja	Papaya	Plátano	Soya
TUMBES	380	374	749	128 656	49

DEPARTAMENTO	Tomate	Uva	Yuca
TUMBES	35	195	2 232

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas – Dirección de Estadística Agraria

EN EL SIGUIENTE GRAFICO 02 - Se Muestra la Producción de Caña De Azúcar, 2005 - 2014



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.

Los problemas más importantes que genera la actividad agrícola en el departamento de Tumbes son:

- ✓ Las producciones de Maíz que trae baja rentabilidad y sobre todo la producción de arroz que es perjudicial para el suelo, todo esto promueve la salinidad del suelo al elevar el nivel de la napa freática.
- ✓ La actividad agrícola ocupa gran parte en las áreas naturales protegidas.
- ✓ La tala y quema de bosques naturales y áreas de cultivo, trae consigo la Erosión acelerada de los suelos produciendo el bajo rendimiento de los cultivos del suelo por la falta de materia orgánica.
- ✓ Contaminación por abundante Agroquímico que es arrojado directamente al suelo.
- ✓ Contaminación por residuos sólidos y líquidos que deterioran el suelo.
- ✓ Existencia de plagas y enfermedades por agroquímicos.
- ✓ Inadecuado sistema de comercialización de productos.
- ✓ Falta de investigación científica, innovación tecnológica y asistencia técnica.

Cabe resaltar que en el Área de Conservación Regional Angostura Faical no hay indicios de actividad agrícola, esto se debe a la presencia de los guardaparques que tienen un mayor control dentro del área.

c. Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria en el Departamento de Tumbes se basa en la crianza de Aves, Caprino, Porcino, Vacuno y Ovino para la Producción de carnes, Leches y Huevos.

CUADRO 09 – Población Pecuaria – Año 2013

TIPO	POBLACIÓN (Miles de Unidades)
Aves	200
Caprino	75
Porcino	22
Vacuno	16
Ovino	9

CUADRO 10 – Producción de Carnes, Leches y Huevos Año 2013 - 2014

TIPO	PRODUCCIÓN (Toneladas)
	2013
Carne de Vacuno	1 082
Leche Fresca	790
Carne de Porcino	998
Carne de Ave	169
Carne de Ovino	98
Carne de Caprino	258
Huevos	91

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Ministerio de Agricultura y Riego.

Cabe indicar que en el Interior del ACR – Angostura Faical hay una asociación de ganaderos que cuentan con una gran cantidad de vacas. Se puede evidenciar durante el camino la presencia de vacas.

d. Actividad Forestal

La actividad forestal ha venido aumentando en el pasar de los años, la tala ilegal de especies forestales como el Guayacan y el Hualtaco que son utilizados para parquet y que son difíciles de controlar. Personas aledañas utilizan especies de Algarrobo y Charan Negro para leña y carbón para su autoconsumo o su posible venta en el mercado de Tumbes.

En el ACR - Angostura Faical, en tiempos antiguos se concentraba una tala ilegal de gran magnitud, donde se podría observar las áreas degradadas o deforestadas. Ahora hoy en día se tiene un mayor control con ayuda de los Guardaparques y por la parte administrativa del ACR – Angostura Faical.

e. Actividad Turística

Esta actividad es una de la parte más influyente e importantes del programa. Mediante Decreto Supremo N° 006 – 2011 – MINAM se creó el Área de Conservación Regional Angostura Faical con la finalidad de proteger especies de flora y fauna silvestre que es representativa del lugar en estudio. En estos lugares existen Recursos turísticos que es de interés al público en general, por motivo de la tala ilegal de especies de flora durante varios años las personas tienen temor en entrar al área por motivo de los taladores, pero en la actualidad se tiene un mayor control de la tala, con ayuda del Gobierno Regional de Tumbes, de la jefatura del ACR y en conjunto con sus equipos que son los guardaparques se tiene un mayor control en el interior del ACR – Angostura Faical.

2.2. ACTIVIDAD TURÍSTICA

Tumbes cuenta con un rico potencial turístico basado en sus playas, esteros y manglares, áreas naturales protegidas, dentro de las cuales se encuentra el Área de Conservación Regional - Angostura Faical que se caracteriza por la presencia de Quebradas, Cataratas, Vista Panorámica del Bosque Seco Ecuatorial y distintos lugares con gran contenido paisajísticos, de flora y de fauna silvestre del lugar.

La actividad turística en las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Conservación Regional es entendida como una de las actividades de uso público, que proporciona oportunidades para la recreación, el esparcimiento al aire libre y el disfrute de los valores naturales y culturales del ANP. El turismo en las ANP no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos primarios de conservación, recreación y educación, dentro de aquellas ANP que así lo establezcan y para promover el desarrollo sostenible de las poblaciones locales que en ellas habitan.

El turismo debe brindar beneficios económicos a las áreas protegidas, a las poblaciones locales del entorno del área y a otros grupos interesados relacionados con la actividad turística o el ANP, así como proporcionar oportunidades de conocimiento e interacción entre los seres humanos y su ambiente, fortaleciendo el interés por la conservación de los valores naturales y culturales.

Al igual que cualquier actividad económica, el turismo también genera impactos ambientales y sociales, que pueden afectar las bases sociales y de recursos que garantizan su sostenibilidad.

2.2.1. LA OFERTA

Entendido como la suma de elementos que se presentan para la realización y concreción de la actividad turística. Así, la oferta incluye a los recursos turísticos, que son los que dan origen a la actividad.

2.2.1.1. LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Los recursos Turísticos son lugares, objeto o acontecimiento de interés turístico, natural y/o socio-cultural que constituye el patrimonio turístico nacional. Se ha tenido en cuenta para su clasificación la “Guía Metodológica para la Formulación del Inventario y Evaluación del Patrimonio Turístico Nacional” de manera de agruparlos por sus características.

Se realizó la evaluación analizando dos niveles relacionados y de problemática diferenciada, como son el nivel de departamento y del ACR – Angostura Faical.

1. Del departamento

En el cuadro 11 se muestran los atractivos turísticos del departamento de Tumbes y sobre todo se muestra la cantidad de recursos del departamento.

CUADRO 11 – RECURSOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES

CATEGORÍA	NOMBRE
SITIOS NATURALES	Mirador “Palo Santo”
	Mirador “San Juan de la Virgen”
	Puerto Pizarro
	Los Esteros
	Manglares
	Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (SNLMT)
	Playa “El Bendito”
	Playa Jelí
	Playa Hermosa
	Playa La Cruz
	Playa Grau
	Playa Puerto Loco
	Playa Santa Rosa
	Playa de Zorritos
	Playa Los Pinos
Playa Bocapán	
Playa Acapulco	

Playa Bonanza
Playa Puerto Mero
Playa Cancas
Playa Punta Sal
Río Tumbes
Río Zarumilla
Parque Nacional Cerros de Amotape
Reserva Nacional de Tumbes
Monatãña Amotape
Cordilleras de Cochas
Quebrada Guanabal
Quebrada Pasayito
Quebrada Algarrobo
Quebrada Caña Dulce
Quebrada Huabal
Quebrada Cusco
Quebrada Huasi
Quebrada Balsamal
Quebrada Faical
Quebrada Angostura
Quebrada de Guanabano
Quebrada de Hualtaco
Quebrada San Pedro
Quebrada Hondada
Quebrada Hormigas
Quebrada Peña Blanca
Quebrada Cabuyal
Quebrada Las Peñas
Quebradas de Culebras
Quebrada Jurupe
Quebrada El Huabo

	Cerro El Barco
	Jaguanes
	Aguas Termales Hervideros
	Tuvo de Agua
	Balsadero
	Pozo Azul
	Tranquera Balsamal
	Cañón de Faical
	Huarapal
	Alambique
	Agua del Encanto
	Los Pilares

FUENTE: VARIOS

En total hay 60 lugares que cuentan con grandes Recursos turísticos en el departamento de Tumbes. Esto quiere decir que el departamento de Tumbes cuenta con varias potencialidades turísticas y puede generar ingresos económicos a sus pobladores. Los sitios naturales son lugares geográficos que, por sus atributos propios, tienen suficiente importancia.

2. Del ACR – Angostura Faical

Los Recursos turísticos al interior del ACR – Angostura Faical no son conocidos, es por ello se ha realizado un reconocimiento del lugar de cada lugar turístico identificado por el Gobierno Regional de Tumbes. En el Cuadro 12 se presenta la clasificación de cada lugar turístico visitado.

CUADRO 12 - Clasificación de los Lugares Turísticos

ZONA DEL ACR		SECTOR 1: EL MIRADOR	
CATEGORÍA	SITIOS NATURALES		
TIPO	SUB - TIPO	CARACTERÍSTICAS	
DENOMINACIÓN	CERRO MIRADOR		
MONTAÑA	CERRO EL MIRADOR	Zona de gran altitud, con una vista panorámica del área, se observa la diversidad de especies de flora y fauna silvestre y sobre todo la presencia de la quebrada Angostura. Con caminos accesibles.	
CAIDA DE AGUA	CATARATA	Lugar originado por la quebrada Angostura, donde se puede apreciar la caída de agua; con presencia de rocas que le dan un Recurso Turístico.	

ZONA DEL ACR		SECTOR 2: LAS PEÑAS	
CATEGORÍA	SITIOS NATURALES		
TIPO	SUB - TIPO	CARACTERÍSTICAS	
DENOMINACIÓN			
CUERPOS DE AGUA	QUEBRADA LAS PEÑAS	Zona baja, con una vista panorámica del área, se observa la diversidad de especies de flora y fauna silvestre, se observa la quebrada las peñas que son cuerpos de agua, presencia de vacas. Con caminos accesibles.	

ZONA DEL ACR		SECTOR 3: EL LIMÓN	
CATEGORÍA	SITIOS NATURALES		
TIPO	SUB - TIPO	CARACTERÍSTICAS	
DENOMINACIÓN	QUEBRADA EL CHECO O FAICAL		
CUERPOS DE AGUA	QUEBRADA FAICAL	Zona baja, con una vista panorámica del área, se observa la diversidad de especies de flora y fauna silvestre, se observa y se puede gozar de la quebrada Faical con sus aguas cristalinas y con una cabaña como refugio. Con caminos accesibles.	

ZONA DEL ACR		SECTOR 4: EL CAUCHO	
CATEGORÍA		SITIOS NATURALES	
TIPO	SUB - TIPO	CARACTERÍSTICAS	
DENOMINACIÓN	CARRETERA EL CAUCHO		
MONTAÑA	CERRO EL CAUCHO	Zona de gran altitud, con una vista panorámica donde se observa el paisaje panorámico con presencia de especies de flora y fauna silvestre que son muestra representativa del lugar y con un clima variado. Con caminos accesibles.	

ELABORACIÓN: PROPIA

2.2.1.2. LA PLANTA TURÍSTICA

1. Del ACR – Angostura Faical

En todo el recorrido del interior de ACR – Angostura Faical se han identificados 2 lugares como hospedaje; el primer puesto llamado: Puesto Policial “El Caucho” que está dentro del Parque Nacional Cerros de Amotape en donde se encuentra cerca a la quebrada Faical (Fuente de agua) y es también donde los guadaparques pernotan al igual que los visitantes; el segundo puesto llamado: Casa “El Checo” está cerca a la quebrada Faical (Fuente de Agua). A continuación, se muestran dos fotos evidenciando los dos hospedajes en el ACR – Angostura Faical:

FOTO 01: Casa “El Checo”



FOTO 02: Interior de la casa checo



FOTO 03: Puesto Policial “El Caucho”



FOTO 04: Interior del Puesto Policial “El Caucho”



2.2.1.3. LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO

Es de importancia conocer la infraestructura de carreteras a nivel interior del ACR – Angostura Faical y sobre todo conocer las especies de Flora que se muestran durante todo el camino o ruta y en la parte de Fauna Silvestre se observa gran variedad de especímenes en todo ACR – Angostura Faical.

1. Del Área de Conservación Regional Angostura – Faical

La infraestructura vial en el interior del área en estudio es variada, ya sea caminos planos, pendientes, curvas, etc. Es donde se observa una gran variedad de especies de Flora y Fauna Silvestre.

Se procedió a analizar las rutas de acceso o carretas al interior de ACR – Angostura Faical con un enfoque turístico.

En el enfoque turístico consiste en la observación de especies de Flora y Fauna Silvestre ya que se está tratando principalmente con un Turismo de Naturaleza.

En el siguiente cuadro 13 se presentan las especies de Flora las mismas que se han calificado cuantitativamente en función al criterio de posibilidad de observación estableciendo Frecuente y Poco Frecuente.

CUADRO 13 - Flora Observable para cada Ruta

ESPECIES OBSEVABLES	RUTAS VIABLES							
	FRECUENTE				POCO FRECUENTE			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Hualtaco		X			X		X	X
Charan Negro		X		X	X		X	
Palo Santo	X	X	X					X
Faique			X		X	X		X
Barbasco Negro	X		X	X		X		
Barbasco Blanco		X	X	X	X			
Ceibo	X		X	X		X		
Pretino		X	X	X	X			
Polo polo	X	X	X	X				
Sapote					X	X	X	X
Porotillo					X	X	X	X
Almendro			X	X	X	X		
Guayacán	X	X	X	X				
Cafetillo			X		X	X		X
Palo de vaca			X		X	X		X
Limoncillo		X	X		X			X
Chapra			X		X	X		X
Huásimo	X		X	X		X		
Fernán sanchez			X	X	X	X		
Caucho			X	X	X	X		
Huarumo			X	X	X	X		
Huarapo			X	X	X	X		
Palo de balsa					X	X	X	X
Pata de vaca				X	X	X	X	
Charan blanco	X	X	X	X				
Higuerón			X		X	X		X
Matapalo			X	X	X	X		

Amarillo					X	X	X	X
Algarrobo	X	X					X	X

ELABORACIÓN: PROPIA

L E Y E N D A	<p>Ruta 1: Pampas de Hospital – Cabuyal – Belén - Ceibal – El Mirador</p> <p>Ruta 2: Pampas de Hospital – Cruz blanca – Peña Blanca – Chacritas - Las Peñas – Quebrada Las Peñas</p> <p>Ruta 3: Pampas de Hospital – Cruz blanca – Peña Blanca – Tutumo – Quebrada Faical – El Limón</p> <p>Ruta 4: Pampas de Hospital – Cabuyal – Belén – Ceibal – El Mirador – Carretera El Caucho</p>
--	--

El siguiente cuadro 14 que viene hacer las variedades de Fauna silvestre; en este caso solo se presenta las especies que se pudo observar en el recorrido del ACR – Angostura Faical.

CUADRO 14 - Fauna Observable para cada Ruta

ESPECIES OBSERVABLES EN TODO EL INTERIOR DEL ACR ANGOSTURA – FAICAL	
Soña	Vaquero
Negro	Chiroca
Tortola	Colemba
Viviñas	Gavilán
Venado gris	Pica flor
Sajino	Ardillas
Armadillo	Lagartijas
Mono coto	Iguanas
Chilalo	Mono mico
Oso hormiguero	
Ardilla	
Jurupe	

ELABORACIÓN: PROPIA

2.2.1.4. LA SUPERESTRUCTURA

Entendida como el conjunto de instituciones, así como el marco legal y técnico normativo que mejora la coordinación para el desarrollo de la actividad turística.

Los aspectos que se señalan a continuación, forman la base de información a las que se remitirá el estudio, en el momento de sustentar las propuestas.

1. DEL SECTOR AGRICULTURA

a. Marco Institucional

- ❖ **Ministerio de Agricultura y Riego:** Es un organismo del Poder Ejecutivo, es el ente rector en materia agraria, con personería jurídica de derecho público, y constituye un pliego presupuestal. El MINAGRI ejerce su competencia en Recursos Forestales y su Aprovechamiento, Recursos Hídricos, Flora y Fauna, Cultivos y Crianzas, etc.
- ❖ **SERNANP:** El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente; a través del decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP.
- ❖ **PROFONANPE:** Es una Institución de derecho de Privado sin fines de lucro y de interés público. Con el objeto de administrar el Fondo Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (FONANPE) y otros recursos que le puedan ser transferidos.

Todos estas instituciones y las normas legales y técnicas que de ellas emanen determinar y/o condicionan las propuestas del Programa de Uso Turístico y Recreativo.

b. Marco Legal

- ❖ **Constitución Política del Perú; artículos 67° y 68°**, decreta que el Estado determina la política nacional del medio ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales y que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.
- ❖ **Decreto Supremo N° 010-90-AG, del 20 de mayo de 1990**, que crea el Sistema Nacional de Área Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), conformado por el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos), los Bosques Nacionales, Bosques de Protección, Reservas Comunes, Cotos de Caza y otras categorías de interés nacional que se establezcan en el sector Público Agrario.

b.1. Ley de Áreas Naturales Protegidas Ley N° 26834 del 4 de julio de 1997

Las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

En el Art. 2 inciso “K”: Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.

En el Art. 21 inciso “a”: La recreación y el turismo están permitidos en los Parques Nacionales, Santuarios Nacionales y Santuarios Históricos, que son áreas de uso indirecto, ni tampoco la extracción de recursos naturales.

En el Art. 29: El estado reconoce la importancia de las Área Naturales Protegidas para el desarrollo de actividades de turismo y recreación en la naturaleza, siempre y cuando no afecte los objetivos primarios de conservación del área.

b.2. Reglamento de las Ley de Área Naturales Protegidas, Decreto Supremo N° 038-2001-AG, de 26 de junio del 2001

En este reglamento dispone una consideración importante al turismo y a la recreación, específicamente en su artículo N° 2 que son objetivos de las ANP’s, Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país; incluyendo a la actividad turística como una actividad principal en la gestión de las ANP’s. El reglamento contiene dos subcapítulos de la actividad turísticas el II y el III – a normar el desarrollo integral de estas actividades en su etapa de planeamiento como en la de operación. A continuación, se incluyen los artículos relacionados a la actividad turística en las ANP’s.

Subcapítulo II: DEL USO PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TURISMO Y RECREACIÓN DENTRO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Art. 192.2: Es deber del Estado lograr la mayor participación de la población en los beneficios que genere para la ANP el desarrollo de la actividad turística y recreativa.

Art. 130: Determinar la Capacidad de Carga dentro de la ANP’s.

Art. 131: Establecer el contenido mínimo del Plan de Uso Turístico.

Art. 135.1: Mediante Resolución Jefatural se establecen los montos a cancelar para el ingreso a un área natural protegida con fines turísticos o recreativos.

Art. 135.2: Consideraciones para restringir o prohibir el ingreso de visitantes al ANP

Subcapítulo III: “DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS, TURÍSTICOS Y RECREATIVOS DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Art. 136.1: El SERNANP es la autoridad nacional competente para otorgar Concesiones y emitir Autorizaciones para el desarrollo de actividades turísticas dentro de las ANP´s. Por ello la prestación de servicios turísticos en Áreas Naturales Protegidas se rige por la Ley del Plan Director y el presente reglamento y sus normas de desarrollo.

Art. 136.2: Para el caso de concesiones para el ecoturismo en las Zonas de Amortiguamiento, son de aplicación las disposiciones de la Ley Forestal y Fauna Silvestre, Ley N° 29763.

Art. 137: En el proceso de otorgamiento de concesiones al SERNANP:

-) Establecer lugares y las características de la infraestructura, así como el procedimiento para su otorgamiento.
-) Aprobar las Bases o términos de referencia a que deben sujetarse los interesados para que se le otorgue una concesión.
-) Encargarse del proceso de selección otorgando la concesión a la mejor propuesta.
-) Monitorear y supervisión de la actividad.
-) Imponer sanciones a las sanciones por incumplimiento.

Art. 138.1: La Concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos en un ANP, es el acto jurídico mediante el cual el Estado confiere a una persona natural o jurídica la facultad desarrollar actividades no consuntivas de aprovechamiento económico del paisaje natural en zonas de dominio público.

Art. 138.2: Los servicios comprenden la habitación o uso de infraestructuras de servicios turísticos con carácter semipermanente o permanente, así como circuitos para la realización de paseos u otros similares con fines de ecoturismo.

Art. 138.3: En ningún caso la concesión otorga derechos de propiedad o usufructo sobre los recursos naturales, productos o subproductos comprendidos dentro del ámbito de la concesión.

b.3. Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 (Art 1 y 3)

Promueve la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y fauna silvestre dentro del territorio nacional y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre. El objetivo es estableciendo un marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre para lograr su finalidad. Cuyas actividades establecidas fue la administración, investigación, conservación, protección, monitoreo, restauración, evaluación, manejo, aprovechamiento, poblamiento, repoblamiento y mejoramiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.

b.4 Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas

Este documento en su página N° 11 referido al Área de Conservación Regional; establece que la normatividad de ANP reconoce que las áreas de carácter nacional que componen el SINANPE se complementan con las áreas de conservación regional y las áreas de conservación privada. De acuerdo al elemento de *complementariedad* que caracteriza al componente físico del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú, cada área aporta algo significativo y diferente al conjunto asociado con el grado de intervención humana autorizado pero independiente del nivel político y de administración que le corresponda. Este enfoque de complementariedad reconoce que en el Sistema no existen áreas de segundo grado entre las ANP de carácter nacional y aquellas de carácter regional.

Sobre su establecimiento y registro: el ACR se establece principalmente para conservar la diversidad biológica de interés regional y local, y mantener la continuidad de los procesos ecológicos esenciales y la prestación de los servicios ambientales que de ellos lo deriven. Sobre todo, promover actividades compatibles con los objetivos de conservación como el turismo sostenible.

En la página N° 39 en lo que respecta al Uso Indirecto; Turismo y ANP: La actividad turística en las ANP es entendida como una de las actividades de uso público, que proporciona oportunidades para la recreación, el esparcimiento al aire libre y el disfrute de los valores naturales y culturales del ANP.

El turismo en las ANP no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos primarios de conservación, recreación y educación, dentro de aquellas ANP que así lo establezcan y para promover el desarrollo sostenible de las poblaciones locales que en ellas habitan.

b.5. Manejo de actividades turísticas y recreativas

El manejo de uso turístico y recreativo de las ANP debe cumplir con las principales exigencias siguientes:

-) Ordenamiento en el uso del espacio a un nivel más específico que el señalado por la zonificación, a través de los planes de sitio.
-) Conciliación del uso turístico y recreativo con otros intereses y objetivos de las ANP.
-) Identificación y ordenamiento del tipo de operaciones turísticas y recreativas y su desarrollo.
-) Definición de las necesidades de infraestructura de servicios para las actividades turísticas y recreativas.
-) Acceso de oportunidades de participación al sector privado y, preferentemente, a las poblaciones locales organizadas.
-) Definición de la capacidad de soportabilidad de visitantes a las ANP y su estacionalidad.
-) Diseño del manejo de la actividad turística y recreativa en los planes turísticos y recreativos para cada área.

b.6. Plan de Uso Turístico y Recreativo de las ANP

Es el instrumento de planificación de las actividades turísticas y recreativas en las ANP. En estos planes se detallarán las consideraciones sobre el manejo de la carga y flujo de visitantes para cada área, servicios

e infraestructura por implementarse, criterios para el manejo de puntos de acceso, servicios de interpretación, información y señalización, planes y programas específicos para cada sitio de visita y monitoreo de las actividades turísticas y recreativas.

Los planes de sitio son los instrumentos de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, siendo especialmente importantes su formulación y aplicación en los puntos de concentración de visitantes.

El plan de sitio establece las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Asimismo, define pautas respecto al flujo y desplazamiento de personas y carga máxima permisible en cada sitio en particular.

b.7. Reglamento de Uso Turístico y Recreativo de las ANP

Establece y define a los entes involucrados en el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, así como sus derechos, atribuciones y obligaciones.

La Administración del ANP liderará la elaboración del reglamento de uso turístico y recreativo, para lo cual convocará el apoyo técnico del sector turismo, tanto privado como gubernamental. Este reglamento será aprobado por Decreto Supremo.

El reglamento de uso turístico y recreativo normará principalmente:

-) Actividades turísticas y recreativas en el área.
-) Condiciones, sitios específicos y temporadas en que las actividades pueden ser realizadas.
-) Sitios, frecuencias, horarios y cantidad máxima de visitantes que pueden acceder al área.
-) Condiciones de los servicios ofrecidos a los visitantes.
-) Servicios licitados.

-) Condiciones de acceso al área para visitantes, empresas, guías y otros usuarios.
-) Obligaciones y derechos de cada uno de los participantes en el desarrollo de la actividad.
-) Obligaciones y atribuciones de la Administración de cada ANP.
-) Acciones consideradas infracciones y la respectiva escala de multas.
-) Instancias y procedimientos para imponer sanciones y multas.

2. DEL SECTOR TURISMO

a. Marco Institucional

-) **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR):** es el órgano normativo de la actividad turística.
-) **Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo o PromPerú:** organismo encargado de mostrar los diferentes lugares que tienes el país al extranjero.
-) **Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR):** Organismo de dirigir, ejecutar y evaluar las diferentes acciones de fomento y desarrollo de las actividades de Comercio Exterior y Turismo de la Región en concordancia con los Lineamientos de Política, Nacional, Regional y Sectorial, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.

b. Base Legal

-) **Ley N° 29408, Ley General del Ambiente,** tiene como objeto promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística, estableciendo que el desarrollo el turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natura y social; y sobre todo el uso responsable de los recursos turísticos mejorando la calidad

de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

) **Ley N° 25831, Ley Orgánica del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales:** dentro de sus funciones propone políticas y normas de protección del medio ambiente y recursos naturales, en lo que se refiere a las actividades industriales y turísticas.





) **Ley N° 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística,** Publicada el 3 de junio de 1998 (Art. 2 inciso D y E; Art 17 inciso c): dentro de sus principios es promover la competitividad de los productos turísticos nacionales, fomentando el desarrollo de infraestructura, la calidad de los servicios para la adecuada satisfacción, además conservar el Patrimonio Cultural de la Nación, el entorno natural, las formas de vida, entre otros, de las comunidades en las que se encuentren los atractivos turísticos y establecimientos de hospedaje en todas sus formas.

2.2.1.5. LAS ZONAS TURÍSTICAS

En este ítem se identifican todos los sectores turísticos dentro de la Zona de Uso Turístico y Recreativo del ACR – Angostura Faical. En estos lugares se puede gozar y disfrutar de sus Recursos turísticos de cada lugar identificado.

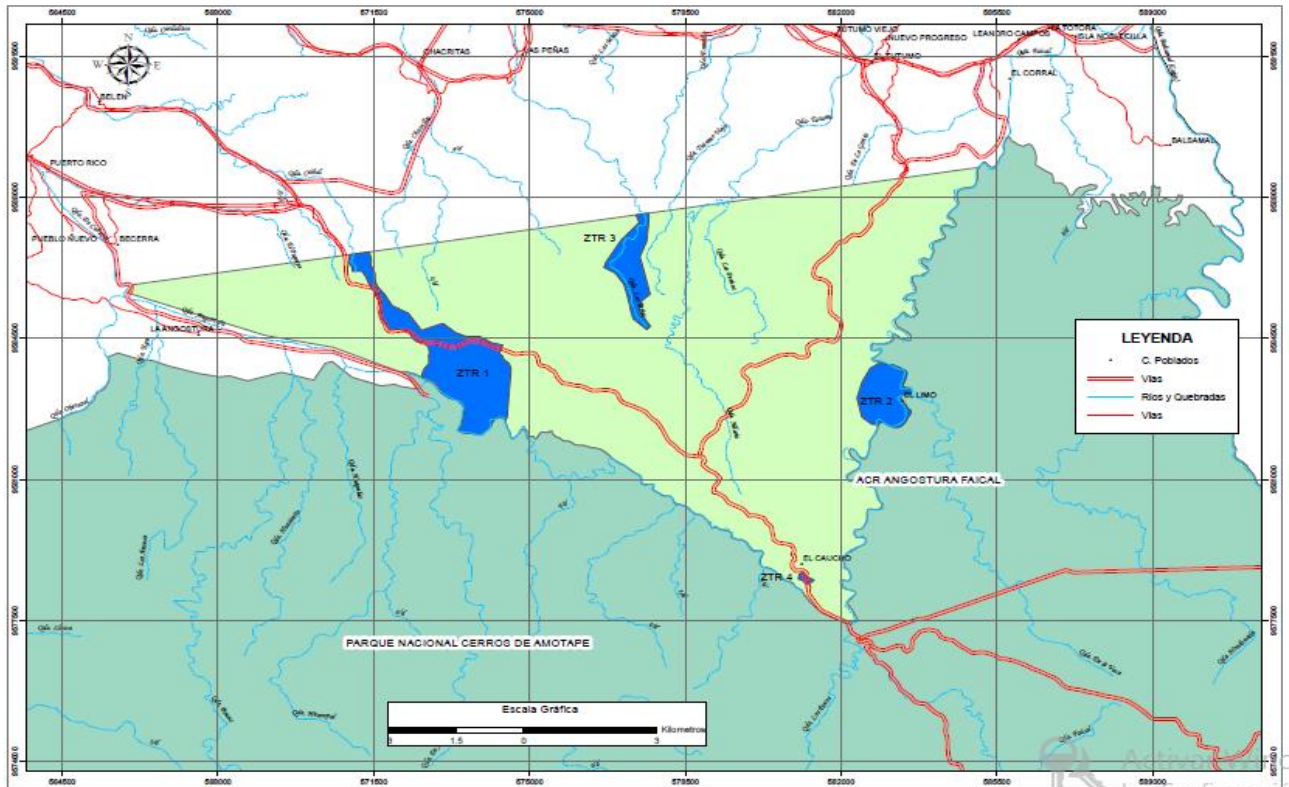
Para llegar a estos lugares turísticos se puede recorrer las rutas a caballo o caminata; durante el recorrido se puede observar la gran variedad de especies forestales, ya sea arbóreas, arbustivas, etc. Y especímenes de flora silvestre, ya sea aves, reptiles, anfibios, entre otros especímenes.

Los lugares identificados por el Gobierno Regional de Tumbes fueron:

-  SECTOR 1: EL MIRADOR
-  SECTOR 2: LAS PEÑAS
-  SECTOR 3: EL LIMÓN
-  SECTOR 4: EL CAUCHO

A continuación, en el siguiente Mapa 02 se puede observar los 4 sitios dispersos en el ACR – Angostura Faical.

MAPA 02 – Mapa de Identificación de los Lugares Turísticos dentro del ACR – Angostura Faical



FUENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

2.2.2. DEMANDA

2.2.2.1. A NIVEL NACIONAL – LLEGADAS INTERNACIONALES

El turismo siendo una actividad socio-económica ha alcanzado posiciones importantes en todo el mundo; sobre todo a venido convirtiéndose en una de las principales actividades productivas.

En el siguiente cuadro 15, se muestra el Flujo de Turistas internacionales e ingresos de divisas por turismo receptivo.

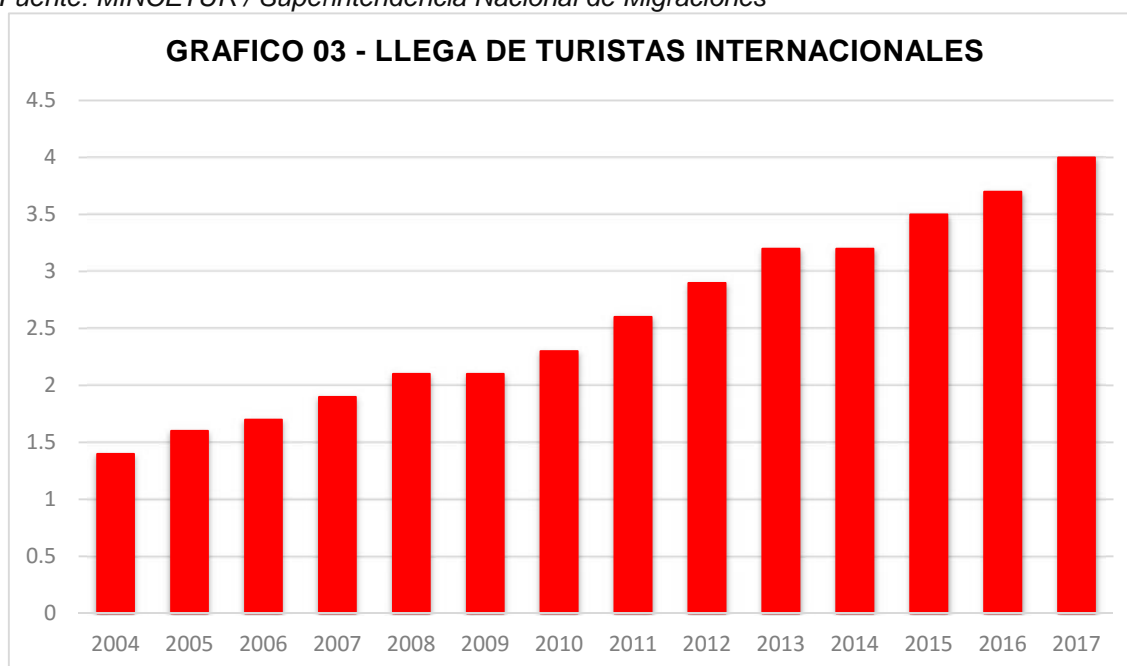
CUADRO 15 – Llegadas Internacionales 2004 - 2017

AÑO	MILLONES
2004	1,4
2005	1,6
2006	1,7
2007	1,9
2008	2,1
2009	2,1
2010	2,3
2011	2,6
2012	2,9
2013	3,2
2014	3,2
2015	3,5
2016	3,7
2017	4,0

Fuente: MINCETUR / Superintendencia Nacional de Migraciones

En el siguiente gráfico 03 se muestra la Llegada de Turistas Internacionales

Fuente: MINCETUR / Superintendencia Nacional de Migraciones



En este gráfico, se muestra que la llega de turistas internacionales ha venido aumentando en el pasar de los años desde el 2004 hasta el 2017 se muestra una cifra de 4,0 millones de turistas internacionales.

CAPÍTULO 3: CRITERIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

El desarrollo de la actividad turística en el ACR AF, requiere de la ejecución de un conjunto de estrategias, programas y proyectos que permitan preparar servicios, adecuar una planta turística mínima, así como la infraestructura de apoyo al desarrollo; es así que los Recursos Turísticos son potencialidades Ecológicas Naturales tanto de Flora como de Fauna que son la muestra representativa del lugar. Este conjunto de propuesta ha sido seleccionado y priorizado de acuerdo a la aplicación de los siguientes criterios:

3.1. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Para realizar y proponer la actividad turística se debe de tener en cuenta que los Recursos turísticos son frágiles, es decir, pueden ser afectados directa o indirectamente, es porque debe desarrollarse el Turismo de manera sostenible que perdure en el tiempo.

El turismo sostenible sigue los principios de sostenibilidad. El turismo sostenible es entendido para hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y las culturas locales; al pasar el tiempo genera ingresos y empleo a las poblaciones locales.

El turismo siendo una actividad de gran magnitud genera una dinámica con efectos positivos y negativos sobre el medio ambiente, los cuales deben ser identificados, evaluados y analizados correctamente.

3.2. ORDENAMIENTO TURÍSTICO

Conociendo que los recursos turísticos son frágiles y que pueden ser afectados directa o indirectamente; las actividades que se desarrollen en la ACR AF debe entenderse como prácticas de sostenibilidad de los recursos; de manera que no altere los tres componentes básicos: Social, Económico y Ecológico. Es por ello que las actividades realizadas en el

interior del ACR AF tendrá que ser llevada con guías (Guardaparques) para tener un mayor control en el área.

3.3. PROPUESTA DE VISIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO

El ACR – Angostura Faical constituye un destino ecoturístico en Tumbes que ha desarrollado técnicas y modelos del turismo sostenible. Ha incrementado su capacidad de atracción de turistas y establecido los circuitos turísticos en su interior. Las poblaciones aledañas se han beneficiado satisfactoriamente de la actividad turística y las familias participan directamente brindando bienes y servicios turísticos a los visitantes dejando de lado las actividades que deterioraban los recursos naturales.

3.4. ASPECTOS ECONÓMICOS - SOCIALES

Las propuestas del desarrollo turístico al interior del ACR – Angostura – Faical, tienen que tener en consideración la evaluación del beneficio / costo, tanto en la visión de conjunto como en las propuestas de detalle, aun en el caso de servicios y equipamiento de pequeña escala.

La población que se encuentra en la zona de amortiguamiento es consultada para saber cómo acepta al ACR – Angostura Faical, como un actor que participará directamente de la gestión, la preservación y conservación del lugar, cuando participa de los beneficios económicos no solo se preocupa por los valores naturales y culturales si no que se convierte en la primera defensora de los recursos existentes en el área.

CAPÍTULO 4: LINEAMIENTOS

4.1. RELATIVOS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Cabe resaltar que en el interior del ACR – Angostura Faical, se encuentra dos infraestructuras o refugios bien definidos, una de ellos se encuentra en la Quebrada Faical (fuente de agua) y el otro es el Puesto policial El Caucho cerca a la quebrada Faical.

Los centros de servicios han sido concebidos como espacios acondicionados, ubicados en lugares o parajes en el interior del ACR – Angostura Faical cerca de una fuente de agua, es por ello que en el Puesto Policial El Caucho existe un panel solar en donde satisface las necesidades de los visitantes tales como comunicación (teléfono), señal de internet, dormitorios, seguridad, etc. por otra parte los centros de servicios facilitaran la participación de la población en la gestión y operación de los servicios turísticos.

La ubicación de estos “Centros de Servicios” han sido seleccionados en función a las rutas de acceso en el interior del ACR –Angostura Faical, y de importancia turística que tiene cada sitio.

a. Las zonas turísticas para acoger adecuadamente el flujo de turistas debe desarrollar y mantener en buen estado una infraestructura y equipamientos acordes con las características del ACR – Angostura Faical, de tal sentido que garantice y satisfaga a los visitantes una experiencia turística de calidad y que sobre todo que las actividades turísticas promuevan la conservación del medio ambiente, en otras palabras, que realice o practique ecoturismo. Estas zonas turísticas constituyen los “sitios turísticos”.

b. Existe un solo lugar que cuenta con una buena infraestructura y equipamiento de calidad, es el Puesto Policial El Caucho; el otro llamado Casa del checo cuenta con una infraestructura buena pero no tiene suficientes centros de servicios como teléfono, etc.

c. La infraestructura, es entendida como el conjunto de vías de acceso, abastecimiento de agua, desagüe y energía eléctrica, destinada al funcionamiento del equipamiento turístico, garantizando el equilibrio ecológico existente en el área y aportar al cuidado y mejoramiento del paisaje natural que presenta el ACR – AF.

d. Los equipamientos entendidos como locales e instalaciones destinadas a brindar servicios turísticos.

4.2. RELATIVOS AL TRANSPORTE Y A LOS DESPLAZAMIENTOS

El Transporte y los desplazamientos dentro del interior del ACR – AF se realizarán con las siguientes características:

- A. Recorridos de los circuitos turísticos en marcados en el plan
 - ❖ Recorridos a pie
 - ❖ Recorridos a caballo
- B. Solo se permitirá el uso de vehículos (Moto Lineal o Camioneta) hasta cierto punto de acceso, es decir algunas rutas son accesibles para vehículos y otras no.
- C. La autoridad del ACR – Angostura Faical podrá autorizar el recorrido en bicicleta para alguna de las rutas, teniendo en cuenta que la geografía del lugar es variada, ya sea pendientes rocosas, arenales, quebradas, etc.
- D. Los diferentes tipos de recorridos deberán estar sujetos una cartilla de comportamiento y sobre todo el recorrido debe ser llevado por un guía (Guardaparque o personal especializado).

4.3. RELATIVOS A LA REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

- A. Con respecto al ingreso hacia el ACR – Angostura Faical por parte de los visitantes en general estará identificada por la capacidad de carga de cada uno de ellos y por cada sitio turístico. El control de los visitantes y del acceso estará a cargo los guardaparques o personal especializado del Gobierno Regional de Tumbes, quien contará con medios para difundir las normas de comportamiento a todos los visitantes y sus regulaciones, es por ello que los guardaparques o personal especializado recibirán capacitaciones sobre las normas y como atender a los visitantes.

- B. En lo que concierne a la venta de los servicios turísticos se podrá realizar en los llamados “Centros de Servicios”, donde estarán ubicados los diferentes equipamientos turísticos. Los recorridos e interpretación se darán en el interior del ACR - AF, en los circuitos turísticos.
- C. Se realizará un seguimiento para evaluar o monitorear los impactos negativos que se presenten en la entrada, en las rutas (caminos) y salidas del ACR – AF.
- D. Se evidenciará el trabajo de los guardaparques o personal tomando fotografías o videos con los turistas en los sitios turísticos, establecidos por la autoridad del ACR – Angostura Faical.
- E. El ingreso de los visitantes al ACR –Angostura Faical se llevará a cabo mediante un pago de tarifa autorizada por la autoridad del ACR – Angostura Faical.
- F. El número máximo de visitantes, es decir, la capacidad turística estará especificada por los visitantes que realizan el recorrido a pie (caminata) y a caballo.
- G. Los visitantes deberán registrarse al ingreso y salida del ACR – Angostura Faical.
- H. Los promotores de turismo informarán las curiosidades o novedades directamente a los guardaparques o personal especializado y este le informará a la autoridad del ACR –Angostura Faical.
- I. Cuando halla convenientes en el ACR – Angostura Faical se suspenderá las visitas por razones de impactos negativos reproducidos u otras razones. Este hecho se emitirá a los visitantes tres meses de anticipación lo ocurrido ya sea para regular o restringir las visitas.
- J. La autoridad del ACR – Angostura Faical deberá tener bien en claro el posible impacto de la actividad turística, sobre todo en la zona de amortiguamiento en que se encuentra el ACR – Angostura Faical, es por ello que deberá tomar las precauciones correspondientes ante el impacto negativos por parte de los visitantes, deberá tener convenios con las autoridades respectivas, etc.

CAPÍTULO 5: PROGRAMAS

DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	Posicionar al ACR – Angostura Faical como un destino ecoturístico de naturaleza aventurera y/o Turismo científico (observatorio de aves), constituyéndose un Turismo sostenible.
DE INFORMACIÓN	Desarrollar contenidos que satisfagan las necesidades de los visitantes o usuarios en lo que respecta a vista panorámica y sitios con atractivos turísticos, servicios, seguridad y orientación al visitante.
DE GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO	Promover y garantizar la efectiva y plena participación de los pobladores aledaños al ACR – Angostura Faical y la zona de amortiguamiento del PNCA en la actividad turística.
DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Identificar la infraestructura y equipamiento que se necesiten para desarrollar la actividad turística de forma ordenada y sistemática. Establecer las características y condiciones de ellos.
DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	Establecer los sistemas o aspectos a ser monitoreados como resultado del plan.

5.1. PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

El desarrollo de las actividades turísticas dentro del ACR – Angostura Faical tiene como desventaja la falta de posicionamiento en la parte turística. Es un problema que forma parte del problema turístico global del departamento de Tumbes.

El programa debe de tener en cuenta las restricciones y limitación en el ACR – Angostura Faical, de constituir un recurso turístico de naturaleza frágil, entonces debe entenderse que la demanda tendrá que ser controlada y selectiva.

5.1.1. OBJETIVO GENERAL

Promover y difundir los servicios que brinda el ACR – Angostura Faical como destino ecoturístico, dirigida a los mercados emisores y

especialmente a los segmentos de demanda nacional interesada en el medio natural.

5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Elaborar el Plan de Marketing Turístico
- B. desarrollar los mecanismos de implementación del Plan de Marketing para un mediano y corto plazo
- C. Desarrollar los contenidos de la divulgación y promoción del corto plazo
- D. Implementar la divulgación y promoción del corto plazo

6.1.3. ACCIONES

- A. Elaborar las bases para diseñar un Plan de Marketing
- B. Diseñar el Plan de Marketing para el mediano y largo plazo
- C. Establecer el contenido promocional de corto plazo, teniendo convenios interinstitucionales para lograr apoyo técnico formativo. En el ACR – Angostura Faical debe considerar lo siguiente:
 -) Un funcionario del ACR – Angostura Faical a cargo de la coordinación del equipo
 -) Un profesional de la especialidad de Turismo.
 -) Un profesional de Marketing
 -) Un funcionario de MINCETUR
- D. Elaborar una página web del ACR – Angostura Faical promocionando los diferentes recursos turísticos que cuenta el ACR, ya sea quebradas, cataratas, vista panorámica (Paisaje) entre otras. Y sobre todo los centros de servicios que puede brindar al visitante
- E. Designar a un trabajador del ACR – Angostura Faical, para que los operadores de turismo hagan uso de la Pagina web y que puedan presentar al ACR – Angostura Faical a los organismos de turismo ecoturístico de aventura y científico (observatorio de aves)

F. Para su elaboración y difusión se debe gestionar la participación plena de PROMPERU y de los sectores competentes regionales

G. La promoción en TV y radio lo cuales se efectuarán en forma indirecta a través de Press tours. Los Press Tours podrán realizarse con la colaboración de los operadores de turismo, agencias de viaje, restaurantes y líneas aéreas para garantizar el costo cero

H. Convocar a concurso de pintura y dibujo a los alumnos de todos los niveles educativos aledaños al ACR – Angostura Faical con la finalidad de propiciar indirectamente la toma de conciencia de la población tumbesina, respecto a los valores y cultura del ACR – Angostura Faical

5.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN

En lo que respecta a la información para el desarrollo de la actividad turística en el interior del ACR – Angostura Faical, tiene como única función que consiste en la posibilidad de comunicar al visitante una serie de datos con la finalidad de satisfacer sus curiosidades con respecto a los recursos turísticos que posee el ACR – Angostura Faical, así como también apoyando a su orientación, seguridad, comodidad en sus desplazamientos y sobre todo las posibilidades de realizar actividades turísticas durante su estancia.

5.2.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar o elaborar contenidos y comunicación al visitante, dirigidos a la satisfacción de los requerimientos de información de parte de los usuarios en los que respecta a la ubicación, características y disponibilidad de los recursos y servicios turísticos, las necesidades de orientación y seguridad de los visitantes, así como también el conjunto de actividades turísticas que es posible realizar dentro del ACR – Angostura Faical.

5.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Brindar información sobre los distintos recursos y servicios turísticas que tenga el ACR – Angostura Faical

- B. Brindar información específica que facilite las curiosidades de los visitantes y sobre la ubicación de ellos
- C. Brindar charlas informativas sobre temas dirigidos a proteger la integridad y seguridad de los visitantes
- D. Brindar información sobre el conjunto de actividades turísticas disponibles durante la visita
- E. Contribuir a las relaciones amigables entre los encargados del ACR – Angostura Faical y los visitantes
- F. Facilitar el flujo de visitantes

5.2.3. ACCIONES

- A. Elaboración y colocación de letreros señalando la ubicación de los servicios y rutas de los circuitos turísticos que brinda el ACR – Angostura Faical
- B. Diseñar una guía turística de todo el ACR – Angostura Faical que permita la orientación y conocimiento de los visitantes.
- C. Elaboración de mapas en donde señalen los diferentes circuitos turísticos, las distancias a recorrer, los límites del ACR y destacando los sitios más importantes dentro de ACR- Angostura Faical
- D. Incorporar en los medios de información, contenidos referidos a medidas de prevención para evitar accidentes, así como también transmisión de enfermedades tropicales

6.3. PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO

La participación de las poblaciones en la gestión de la actividad turista en el ACR – Angostura Faical debe entenderse como una garantía de sostenibilidad.

Las condiciones para que la participación de las poblaciones sea efectiva, en primer lugar, tienen que estar identificado y/o registrado con el ACR – Angostura Faical y sobre todo que compartan la misma visión de

desarrollo turístico en el interior del ACR – Angostura Faical. En segundo lugar, que la población esté lista y preparada para recibir a los visitantes, en todo caso que no esté preparado se harán capacitaciones. Esta segunda condición está referida también a la sensibilidad que se tiene que realizar con el objetivo de que el poblador local reconozca los beneficios ambientales, económicos y socio – culturales que les traerá el turismo, así también, los efectos negativos que pueda traer una actividad turística mal planificada.

El programa sólo será posible llevarlo a cabo, si se cuenta con la participación de los organismos oficiales y privado del turismo.

5.3.1. OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones adecuadas e importantes para la participación de la población en la gestión del desarrollo ecoturístico y apoyen a las acciones orientadas al mejoramiento de la oferta y el incremento de la demanda de turismo en el ACR – Angostura Faical.

5.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Promover la identificación de la población con respecto a los valores turísticos del ACR – Angostura Faical
- B. Sensibilizar a la población con respecto a los beneficios que brinda el Turismo
- C. Impulsar y promover la participación de la población local en el desarrollo turístico en el ACR – Angostura Faical

5.2.3. ACCIONES

- A. Realización de talleres y exposiciones orientadas a las sensibilizaciones sobre cómo desarrollar Turismo en Áreas Naturales Protegidas dirigidos a los pobladores locales aledaños al área (máximo 3 veces por año)
- B. Implementación de cursos de capacitación, en coordinación con el MINCETUR y el CARETUR, dirigidos sobre gestión empresarial a los pobladores locales interesados en participar (máximo 3 veces por año)

C. Implementación de cursos de capacitación, en coordinación con el MINCETUR y el CARETUR, dirigidos sobre servicios turísticos a los pobladores locales interesados en participar (máximo 3 veces por año)

D. Implementación de cursos de capacitación, sobre la normatividad legal vigente, con respecto al uso público en la modalidad de turismo en las Áreas Naturales Protegidas, dirigida a los pobladores locales organizados y operadores en general (máximo 3 veces al año)

E. Brindar prioridad a las poblaciones locales organizadas en el aprovechamiento turístico en el ACR – Angostura Faical

F. Establecer los mecanismos de coordinación con las poblaciones locales aledañas al área y designar líderes para que promuevan sus planes de desarrollo, los lineamientos del Programa de Uso Turístico

5.4. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El desarrollo de las actividades turísticas en el ACR – Angostura Faical requiere la dotación de infraestructuras y la habitación de la llamada Planta Turística, elementos que van a permitir el desplazamiento y la estancia en las condiciones que permitan la satisfacción de las necesidades de los visitantes. Asimismo, se ha establecido como norma básica para el diseño de infraestructuras y equipamientos, habilitar solamente las indispensables para el confort de viajeros que buscan el contacto con la naturaleza, evitando la agresión al medio natural, el uso de tecnología sofisticadas y propiciando el máximo aprovechamiento de los materiales turísticos.

5.4.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar la infraestructura, equipamiento y mobiliario indispensables requeridos para desarrollar las distintas actividades turísticas que se desarrollan en el interior del ACR – Angostura Faical, así como establecer las características y condicionantes que deberán tener, tanto las propias instalaciones como su entorno inmediato, adoptando como guía básica la mínima alteración del medio natural y la conservación de los recursos turísticos que tiene el ACR – Angostura Faical.

5.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Creación de los “Centros de Servicios” como unidades ligeras que concentren las infraestructuras y equipamiento en áreas que no afecte al medio natural y alteren mínimamente el panorama paisajístico

B. Diseñar y proponer acondicionamiento paisajístico de los “Centros de Servicio” que son las áreas en donde se verifican los contactos iniciales del ACR – Angostura Faical con el visitante procurando una gran experiencia inicial agradable

C. Determinar el tipo de infraestructura que son permitidas en el interior del ACR – Angostura Faical

D. Determinar el tipo, número y ubicación del equipamiento en el ACR – Angostura Faical

E. Identificar y localizar los centros de servicios para concentrar en ellos los servicios turísticos en el interior del ACR – Angostura Faical

F. Brindar el conjunto de infraestructura, equipamiento, mobiliario entendido como parte de un producto turístico de naturaleza y ecológica que identifique y singularice el ACR – Angostura Faical

5.4.3. ACCIONES

A. Los centros de servicios, es entendida como los espacios que concentran los servicios turísticos que demandan un equipamiento e infraestructura. Tiene como fundamento evitar el impacto negativo concentrando aquellas actividades que pudieran ser perjudiciales al medio ambiente para poder realizar un control efectivo y eficiente.

Los centros de servicios pueden contener:

- ✓ Centro de interpretación
- ✓ Servicios higiénicos
- ✓ Campamento
- ✓ Albergue
- ✓ Puesto de control de visitantes
- ✓ Área habilitada y señalizada
- ✓ Expedido de comidas

Los plazos se han propuesto en función a los siguientes criterios:

- ✓ Calidad de los recursos turísticos
- ✓ Distancia – tiempo
- ✓ Evitar comprometer a las áreas interesantes y frágiles

B. Los campamentos son infraestructura y/o instalaciones que brindan comodidades de alojamiento a los visitantes en los centros de servicios.

Pueden contener:

- ✓ Caseta de control
- ✓ Áreas para carpas

El siguiente mobiliario:

- ✓ Mesa rústica
- ✓ Cocina
- ✓ Almacén
- ✓ Basurero
- ✓ Señalización

C. Establecer un programa de mantenimiento de las trochas carrozables de ingreso a los centros de servicios turísticos.

5.5. PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

6.5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el sistema de los aspectos que deberán ser monitoreados en la ejecución del Programa de Uso Turístico y recreativo en el Área de Conservación Regional - Angostura Faical, o que permitan la evaluación de la ejecución del mismo.

5.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Monitorear el flujo de visitantes por cada sitio turístico de acuerdo a la capacidad de carga establecida.

B. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la implementación del Programa de Uso Turístico y Recreativo.

C. Establecer el sistema de control y evaluación del impacto de la actividad turística en los puntos de ingresos, así como en los circuitos peatonales y a caballo.

D. Evaluar periódicamente los impactos de la actividad turística en el interior del ACR – Angostura Faical.

E. Capacitación a los guardaparques o personal especializado encargado del monitoreo y evaluación.

F. supervisión de los sistemas de monitoreo y evaluación.

5.5.3. ACCIONES

A. Realizar un registro estricto de los ingresos y salidas del ACR – Angostura Faical, así también como los circuitos peatonales y a caballo.

B. Llevar a cabo encuestas periódicas a los visitantes para conocer sus experiencias y el grado de satisfacción alcanzado en sus visitas y sobre todo conocer sus recomendaciones y sus propuestas.

Relacionados a los impactos ambientales:

- ✓ Cantidad de RR. SS; expresados en Kilogramos (para comparar el número de visitantes, cantidad de Residuos y los impactos sobre flora y fauna).
- ✓ Visitantes en general (para comparar los impactos según el número de visitantes).
- ✓ Visitantes escolares y universitarios (para comparar los impactos según el número de escolares y universitarios).
- ✓ Encuestas sobre el número o cantidad de aves vistas en los circuitos, cuidando que se realicen en el mismo mes y hora (para evaluar su variación y distribución de las especies).
- ✓ Encuestas sobre la cantidad de animales que no sean aves vistas en los circuitos (para evaluar su variación y distribución de las especies).
- ✓ Inventario de especies más singulares y escasas para la evaluación de daños.

C. Reportar cada incidente ocurrido dentro del ACR – Angostura Faical.

D. Evaluar una base de datos con la información recogida el ingreso de los visitantes.

E. Proponer las acciones correctivas para cada uno de los puntos evaluados.

CAPÍTULO 6: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

6.1. CAPACIDAD DE CARGA O LÍMITE ACEPTABLE DE CARGA

La Capacidad de Carga Turística (CCT) viene generando un interés creciente dado que se vincula estrechamente con el desarrollo turístico sostenible o turismo sustentable, es decir puede tener diferentes aceptaciones en función de la economía social y medio ambiental (López y López, 2008).

En este ítem se va trabajar en dos fases; uno relacionado a la permanencia (3 días a más) que va a estar en el ACR – Angostura Faical y por ende tiene que contar con sus complementos. El otro punto relacionado en el día (número de horas) que va a estar en los sitios turísticos.

6.1.1. RELACIONADO A LA PERMANENCIA (3 DÍAS a más)

El visitante que va a realizar ecoturismo, visitando los sitios turísticos y observando especies de flora y fauna perteneciente del bosque y que va a pernoctar en el ACR – Angostura Faical tiene que contar con una autorización por parte de la jefatura del ACR.

Los sitios turísticos identificados por el Gobierno Regional de Tumbes, cuenta con parajes; uno es la casa del checo y el otro es el Puesto Policial el Caucho; este última cuenta varios servicios entre ellos destacan: dormitorio, servicios higiénicos, teléfono, cocina, agua, electricidad, redes móviles, entre otros. En lo que respecta al primer lugar solo cuenta con camas hechas de palos de la especie forestal overal, cocina, etc.

CUADRO 16 – Capacidad de Carga en Función a la Permanencia

Albergues en el ACR - AF	Número de visitantes por dormitorios
Casa El Checo	9
Puesto Policial El Caucho	6

“En base a la capacidad de alojamiento”

6.1.2. RELACIONADO AL DÍA (NÚMERO de HORAS)

El visitante que desea disfrutar de los atractivos turísticos por un solo día, se aplicó una metodología diferente ya que se tiene que saber la superficie total de cada sector turístico en el ACR - Angostura Faical.

El cálculo de la CCT se realizó siguiendo la metodología de Cifuentes (1992), que busca establecer el número máximo de visitas que puede recibir un área en base a las condiciones físicas, biológicas y de manejo que se presentan en cada área o sitio. Se determinaron tres niveles consecutivos: Capacidad de Carga Física (CCF), Capacidad de Carga Real (CCR) y Capacidad de Carga Efectiva (CCE). Cifuentes (1992) describe los tres niveles de CCT de la siguiente forma:

La Capacidad de Carga Física (CCF): es la relación simple entre el espacio disponible y la necesidad normal de espacios por visitante, es decir, es el límite máximo de visitas que se pueden hacer al sitio durante un día.

La Capacidad de Carga Real (CCR): es el límite máximo de visitas, determinado a partir de la CCF de un sitio, tras someterlo a los factores de corrección (reducción) definidos en función de las características particulares en el área.

La Capacidad de Carga Efectiva (CCE): es el límite máximo de visitas que se puede permitir para ordenarlas y manejarlas. Se obtiene comparando la CCR con la Capacidad de Manejo (CM) de la administración del área, que se define como la suma de condiciones que la administración de un área necesita para poder cumplir con sus funciones y objetivos.

Cada uno de los niveles subsiguientes, en el orden que se citan, constituyendo una capacidad corregida de la inmediata anterior. La relación entre los niveles puede representarse como sigue:

$$C > C \geq C$$

7.1.2.1. Factores para la Determinación de la Capacidad de Carga de los Circuitos Turísticos en el ACR – Angostura Faical

Los factores que se presentan a este ítem son una adaptación de metodologías utilizadas para diferentes estudios de determinación de capacidad de carga turística. En el cuadro 20 se presenta un resumen de los factores de corrección utilizando en el cálculo de la CCT para el Área de Conservación Regional - Angostura Faical.

7.1.2.1.1. Factores de Visita

En este ítem se va a considerar aspectos referentes al horario y tiempo de visita.

- Horario de Visita

El horario de visita es una de las consideraciones importantes para la determinación de la Capacidad de Carga, el número de veces que un grupo puede visitar un sitio dependiendo del número de horas que el sitio esté disponible para los visitantes.

El horario de visita para los Circuitos Turísticos en el ACR – Angostura Faical es de 8 horas (08:00 – 16:00), por lo general se ha establecido 8 horas para disfrutar de los sitios turísticos en el interior del ACR – Angostura Faical.

- Tiempo de Visita

El tiempo de visita es otro ítem importante en la determinación de Capacidad de Carga. Para que un grupo de visitantes logre su visita completa y satisfactoria, se ha considerado el tiempo de recorrido a caminata y a caballo; esto considera tiempo para la interpretación por el Guía, Fotografía y Descanso. En el interior del ACR – Angostura Faical el tiempo de visita difiere según el sitio turístico, a continuación se presenta un cuadro 17 donde muestra las distancias por cada sitio turístico que pueden ser recorridas a caminata o a caballo, estableciendo Horas y Minutos.

CUADRO 17 - Distancia Desde ACR – Angostura Faical a los Sitios Turísticos

SITIOS TURÍSTICOS	DISTANCIA (horas y minutos)	
	CAMINATA	CABALLO
EL MIRADOR	1 Hora 20 Min	40 Min
LAS PEÑAS	6 Horas 45 Min	4 Horas 45 Min
EL LIMÓN	5 Horas 30 Min	3 Horas 15 Min
EL CAUCHO	6 Horas 35 Min	3 Horas 40 Min

Elaboración: Propia, Guargaparques

El tiempo máximo de visita en el ACR – Angostura Faical es de 7 Horas para disfrutar de los recursos turísticos en el interior del ACR – Angostura Faical.

7.1.2.1.2. Factores Sociales

En este ítem está considerada aspectos referentes a la calidad del recorrido y está constituido por:

- Número de personas a caballo

En el Circuito Turístico del ACR – Angostura Faical; el número máximo de personas a caballo es de 2 (sea hombre o mujer), en el caso del guía tendrá que ir en otro caballo (solo) mostrando las bellezas escénicas del lugar. Cabe mencionar que cada guía tendrá un grupo de personas asignadas, esto es, el guía tendrá máximo 3 caballos por lo cual tendrá a 6 visitantes administrándolas y monitoreándolas.

- Grupo de personas a pie (caminata)

En el Circuito Turístico del ACR – Angostura Faical, el grupo máximo será conformado por 6 personas (sea hombre o mujer), tendrá a cargo un guía para administraras y monitorearlas.

- Distancia mínima entre grupos

La distancia entre los grupos afecta la satisfacción del visitante, a veces por disturbios en la apreciación de la vista panorámica y la toma de

fotografías, etc. Es por ello que se consideró lo siguiente, que la distancia mínima entre los visitantes que van a caballo es de 4 metros (fila india) y a caminata 3 metros; debido a la topografía, vegetación abierta, entre otros.

- Número de Habitaciones disponibles

En el interior del Área de Conservación Regional - Angostura Faical, solo hay dos lugares con habitaciones disponibles, una es la “Casa el checo” que cuenta con 9 habitaciones y el otro que es el “Puesto policial el caucho” que cuenta con 6 habitaciones disponibles.

7.1.2.1.3. Factores Físicos

- Acceso al área

En esta parte de considero que un acceso difícil limita la visita; Tomando en cuenta el estudio de Amador, et al., (1996) en donde califica como bajo o de ningún grado de dificultad los terrenos con pendientes menores de 10%.

CUADRO 18: Acceso a los Sitios Turísticos

Área de Estudio	Características tomadas en el interior del lugar en estudio
ACR – AF	En todo el ACR – Angostura Faical, cuenta con carreteras accesibles, trocha carrozables, cuenta con suelo arcillo franco, con buena vegetación alta y abundante para descanso (sombra) y se observa que en los meses de lluvia es inaccesible al momento de transportarse en moto.

Elaboración: Propia

Superficie disponible

El ACR – Angostura Faical cuenta con una superficie de 8 794,50 hectáreas con un perímetro de 60 375,2516 metros lineales, y 641,77 metros que conforma los 4 sitios turísticos del ACR – Angostura Faical.

En el siguiente cuadro 19 se detalla las distancias de recorrido por cada sitio turístico identificado; partiendo desde el Distrito Pampas de Hospital:

CUADRO 19 – Distancia de Recorrido por cada Sitio Turístico en Kilometro

Sitio Turístico	Distancia de Recorrido
1) El Mirador	4 Km
2) Las Peñas	22 Km
3) El Limón	25 Km
4) El Caucho	34 Km
TOTAL	85 Km

Elaboración: Propia, Guardaparques

Considerando por supuesto que el ancho de la carretera es de 3 metros; esto quiere decir que la distancia total de recorrido, multiplicado por el ancho de la carretera se logrará tener la Superficie disponible de recorrido por los cuatro lugares identificados.

7.1.2.1.4. Factores ambientales

- Brillo solar

En el interior del ACR – Angostura Faical, el brillo solar del mediodía afecta fuertemente al visitante, haciendo la visita casi imposible; pero tomando atajos o rutas se puede reducir el brillo solar con la presencia de árboles (sombra) esto ocurre entre las 10:00 – 02:00 Horas; no se consideró el brillo solar como factor limitante.

7.1.2.1.5. Factores biológicos

- Perturbación de fauna

La visita de ciertos sitios puede tener impactos ambientales sobre algunas especies, especialmente durante periodos de apareamiento o simplemente molestia por algunas especies. Se consideran en este caso las especies representativas, susceptible de ser impactadas. Para el circuito del ACR – Angostura Faical se consideró el mono coto (*Alouatta palliata*) y el mono mico.

CUADRO 20: Factores de Corrección para la Determinación de la Capacidad de Carga Turística

Factores		ACR – Angostura Faical
Visita	Tiempo de visita	7 Horas
	Horario de visita	08:00 – 16:00 = 8 Horas
Sociales	Número de habitaciones disponibles	Caucho: 6 dormitorios Casa Checo: 9 dormitorios
	Tamaño de Grupos a pie	(1 Grupo) = 6 personas
	Distancias entre grupos a pie	4 km = (2 Horas de recorrido)
Físicos	Superficie disponible	0.255 Km ²
	Erosión	Moderada
	Acceso	Dificultad Media
Ambientales	Brillo solar intenso	4 Horas
Biológicos	Perturbación de fauna	Mono Coto y Mono Mico

Elaboración: Propia

7.1.3. Niveles de Capacidad de Carga del ACR – Angostura Faical

La metodología emplea por Cifuentes (1992) calcula el número de visitantes por día. Debido al sistema existente de manejo turístico en el ACR – Angostura Faical, que está dado por grupos guiados (caballo) y no por individuos, entonces el cálculo de Capacidad de Carga Turística en este caso, será el número de caballos por día por recorrido.

7.1.3.1. Ruta de Circuito

1. Capacidad de Carga Física

El cálculo de la CCF se basa en criterios básicos como el flujo de visitantes, la cantidad de horas que dura la visita, las horas en que el sitio está disponible. La aplicación de estos criterios se presenta el cuadro 21:

CUADRO 21 – Factores de Capacidad de Carga Física

Factores		Ruta
Simbología	Horario de visita	8 Horas
	Tiempo de visita	7 Horas
	Número de habitaciones disponibles	15 habitaciones
Se	Ancho de la Carretera	3 metros
S	Longitud del circuito en el ACR – AF	0.255km
Nv	Número de veces que el sitio puede ser visitado a caballo	1.14

La fórmula para calcular la Capacidad de Carga Turística (CCF) es la siguiente:

$$C = \frac{S}{S} \times N$$

Donde:

S = Superficie disponible

Se = Longitud del circuito

Nv = número de veces que el sitio puede ser visitado a caballo en un día

Resolviendo:

Si el horario de visita establecido es de 8 Horas (08:00 – 16:00) y cada visita requiere de 7 Horas, entonces $(8H/7H) = 1.14$ veces puede ser el mismo recorrido a caballo.

$$C = \left(\frac{0.2 \text{ k}}{0.0 \text{ k}} \right) \times 1.1 = 9.9$$

La capacidad de Carga Física de ruta circuito es de 96.9 caballos al día.

2. Capacidad de Carga Real

Para el cálculo de la Capacidad de Carga Real se ha definido según los factores sociales, ambientales y físicos

a. Factor Social (F.soc)

Tres caballos equivalen a un grupo de personas, representa a 6 personas; y 1 grupo de personas a pie (caminata) representa a 6 personas. La distancia entre los caballos es de 4 metros para evitar riesgos e interferencias y para la caminata es de 3 metros (Fila india).

El número de caballos (NC) que pueden estar simultáneamente en el recorrido se calcula de la siguiente manera:

$$N = \frac{L_c \cdot t_c \cdot d_c}{d \cdot a \cdot h \cdot d \cdot l_c \cdot c} \quad (m)$$

$$N = \frac{0.255 k}{0.007 k} = 36.43$$

Para calcular el factor de corrección es necesario considerar el espacio que ocupan los caballos en el recorrido turístico.

$$B = e \cdot q \cdot o \cdot l_c \cdot c \cdot e \cdot e \cdot c$$

$$B = N \cdot X \cdot S$$

$$B = 36.43 k \cdot x 0.003 k = 0.11$$

La magnitud limitante (ml), es aquella porción de circuito que no puede ser ocupada por el motivo que hay que mantener una distancia mínima entre los caballos.

$$m = m - B$$

$$m = 0.255 k - 0.11 = 0.15$$

$$F.soc = 1 - \left(\frac{0.15 k}{0.255 k} \right) = 0.41$$

El número de personas a pie (NP) que pueden estar simultáneamente en el recorrido se calcula de la siguiente manera:

$$N = \frac{L_t \cdot d_c}{d_a \cdot h_o d_l c_a} \quad (m)$$

$$N = \frac{0.255 k}{0.006 k} = 42.50$$

Para calcular el factor de corrección es necesario considerar el espacio que ocupan el grupo de personas a pie en el recorrido turístico.

$$B = e \cdot q \cdot o \cdot l \cdot p \epsilon \cdot e \cdot e \cdot c_i$$

$$B = N \cdot X S$$

$$B = 42.50 k \cdot 0.003 km = 0.13$$

La magnitud limitante (ml), es aquella porción de circuito que no puede ser ocupada por el motivo que hay que mantener una distancia mínima entre las personas a pie.

$$m = m - B$$

$$m = 0.255 k - 0.13 = 0.125$$

$$F. s_i = 1 - \left(\frac{0.125 k}{0.255 k} \right) = 0.51$$

b. Factor Brillo Solar (F.bs)

Según lo observado en la fase de campo (recorrido), se han determinado 4 horas al día en que el brillo es más intenso, este factor afecta directamente a los visitantes. Cabe mencionar que durante las rutas hay presencia de árboles (sombra) durante el recorrido.

Se ha considerado que la magnitud limitante (ml) son aquellas horas en que el factor brillo solar es muy intenso durante un año y la magnitud total (mt) son aquellas horas disponibles en que el sitio está disponible (horario de visita) al año.

Entonces la ecuación sería de la siguiente manera:

$$m = 4 \text{ ho} \quad x \text{ 365 día} = 1\,460$$

$$m = 8 \text{ ho} \quad x \text{ 365 día} = 2\,920$$

$$F.b = 1 - \left(\frac{1}{2} \frac{h}{h} \right) = 0.5$$

c. Factor Accesibilidad (F.acc)

Se ha considerado medir el grado de dificultad que podrían tener los visitantes para llegar a cada uno de los sitios turísticos que brinda el ACR – Angostura Faical. En la siguiente imagen 01 se muestra los 4 sitios turísticos en el interior del ACR – Angostura Faical; la entrada principal es por el caserío de Cabuyal perteneciente a la provincia y departamento de Tumbes.

IMAGEN 01 – Sitios Turístico y Entrada Principal



Fuente: Google Earch Pro

SITIO TURÍSTICO: EL MIRADOR

En la foto 05 y 06, se observa que el ingreso desde el Distrito de Pampas de Hospital al interior del ACR – Angostura Faical, cuenta con un buen camino, en donde puede transitarse moto, caballo, caminata, etc. pero en la parte de bajada para llegar a la Quebrada Angostura el camino se pone tedioso. En este caso la dificultad es la bajada que cuenta con vegetación (monte) y al tratar de subir se pone tedioso para escalar la pendiente y no obstante hay presencia de árboles caídos. Es así que la foto 06 muestra las dificultades que hay en la bajada para llegar a la Quebrada Angostura.

FOTO 05 – Camino transitable, parte alta



FOTO 06 – Camino tedioso, parte baja



Para calcular el factor de corrección es importante identificar la longitud total del recorrido (mt) y cuantos metros de camino según las observaciones se consideraron con dificultad (ml). En la dificultad de los visitantes es la pendiente para llegar al sitio turístico, el recorrido (intensidad solar) y la topografía del lugar.

$$m = d \quad t \quad d \quad r \quad = 4 K$$

$$m = d \quad e \quad e \quad r \quad = 1 K$$

$$F. a = 1 - \left(\frac{1 k}{4 k} \right) = 0.7$$

🚩 CCR para el sector turístico: El Mirador

$$C = C \times F.s \times F.b \times F.a$$

Grupo de Caballos	Grupo de Personas a Pie
$C = 9.9 \times 0.4 \times 0.5 \times 0.7$	$C = 9.9 \times 0.5 \times 0.5 \times 0.7$
$C = 1 \text{ ca} \quad \text{a día}$	$C = 1 \text{ pe} \quad \text{a día}$

SITIO TURÍSTICO: LAS PEÑAS

En la foto 07 y 08 se evidenció que el camino se encontraba en buenas condiciones y que se puede transitar a pie (caminata) o caballo. En la foto 08 se muestra la presencia de fuentes de agua que cruzan por el camino; hay presencia de árboles caídos que son los obstáculos durante el recorrido y pendientes moderadas; la dificultad sería la intensidad de la radiación solar.

FOTO 07 – Camino transitable



FOTO 08 – Camino con fuentes de agua



Para calcular el factor de corrección es importante identificar la distancia total del recorrido (mt) y cuantos metros de camino según las observaciones se consideraron con dificultad (ml). En la dificultad por parte de los visitantes es la distancia del recorrido (intensidad solar), obstáculos en el camino y la topografía del lugar.

$$m = d \quad t_i \quad t_i \quad d \quad r_i \quad = 22 k$$

$$m = d \quad e \quad e \quad r \quad e \quad = 8 k$$

$$F.a = 1 - \left(\frac{8k}{2k} \right) = 0.6$$

✚ CCR para el sector turístico: Las Peñas

$$C = C \times F.s \times F.b \times F.acc$$

Grupo de Caballos	Grupo de Personas a Pie
$C = 9.9 \times 0.4 \times 0.5 \times 0.6$ $C = 1.188$ a día	$C = 9.9 \times 0.5 \times 0.5 \times 0.6$ $C = 1.485$ p a día

SITIO TURÍSTICO: EL LIMÓN

En la foto 09, 10, 11 y 12; en donde se muestran los caminos, la quebrada faical, el lugar de reposo (casa del checo) y la estreches del recorrido; el camino es tedioso por la distancia y por la radiación solar; en los caminos hay presencia de obstáculos, ya sea caídas de árboles o fuentes de agua, también en el recorrido hay una estreches con presencia de pendientes rocosas peligrosas (foto 12) donde se denomina “Garganta el checo”; la quebrada faical o checo es donde se presenta un atractivo turístico y es también donde se ubica la casa de reposo.

FOTO 09 – Camino transitable, caída de árbol



FOTO 10 – Quebrada Faical o checo



FOTO 11 – Albergue, casa de reposo



FOTO 12 – Garganta el Checo



Para calcular el factor de corrección es importante identificar la distancia total del recorrido (mt) y cuantos metros de camino según las observaciones se consideraron con dificultad (ml). En lo que concierne a la dificultad por parte de los visitantes, es la distancia de recorrido (intensidad solar) y también debido a las trochas que son bien angostas y con obstáculos en el camino, ya sea árboles caídos naturalmente y charcos de agua.

$$m = d \quad t \quad d \quad r_1 \quad = 25 k$$

$$m = d \quad e \quad e \quad r_1 \quad = 12 k$$

$$F.a = 1 - \left(\frac{1}{2} \frac{k}{k} \right) = 0.5$$

✚ CCR para el sector turístico: EL LIMÓN

$$C = C \times F.s \times F.b \times F.a$$

Grupo de Caballos	Grupo de Personas a Pie
$C = 9.9 \times 0.4 \times 0.5 \times 0.5$	$C = 9.9 \times 0.5 \times 0.5 \times 0.5$
$C = 1 \text{ c} \quad \text{a día}$	$C = 13 \text{ p} \quad \text{ap a día}$

SITIO TURÍSTICO: EL CAUCHO

En la foto 13, 14 y 15, en donde se evidencia el camino hacia el caucho en buenas condiciones, mostrando la gran diversidad de flora y fauna silvestre. En este lugar se encuentra el Puesto Policial el Caucho, es donde se refugian los guardaparques, y es donde se encuentra la quebrada Faical; en este caso el camino es transitable, ya sea por moto lineal a pie (caminata). La dificultad es que hay presencia de pendientes moderadas e intensidad de la radiación solar

FOTO 13 – Camino buenas condiciones



FOTO 14 – Puesto Policial El Caucho



FOTO 15 – Quebrada Faical



Para calcular el factor de corrección es importante identificar la distancia total del recorrido (mt) y cuantos metros de camino según las observaciones se consideraron con dificultad (ml). En lo que respecta a la dificultad (caminata) por parte de los visitantes, este caso el camino se encuentra en buenas condiciones, solo se presenta elevaciones moderadas y también considerando la distancia del recorrido.

$$m = d \quad t \quad d \quad r \quad = 34 k$$

$$m = d \quad e \quad e \quad r \quad = 7 k$$

$$F.a = 1 - \left(\frac{7k}{3k} \right) = 0.7$$

✚ CCR para el sector turístico: El Caucho

$$C = C \times F.s \times F.b \times F.a$$

Grupo de Caballos	Grupo de Personas a Pie
$C = 9.9 \times 0.4 \times 0.5 \times 0.7$ $C = 1 \text{ c} \quad \text{a día}$	$C = 9.9 \times 0.5 \times 0.5 \times 0.7$ $C = 2 \text{ p} \quad \text{a p a día}$

3. Capacidad de Carga Efectiva

La Capacidad de Carga Efectiva (CCE) para los dos circuitos que ofrece el Área de Conservación Regional – Angostura Faical, se obtuvo determinando la Capacidad de Carga Real (CCR) con la Capacidad de Manejo (CM) de la administración del área protegida (Cuadro 22). Morán y Bermejo (2013) en su trabajo establecieron variables aplicables a la realidad de la actividad turística, en la cual utilizaron criterios de calificación de 1 – 5. Estos criterios se utilizaron para cuantificar la CM, los mismos que fueron ajustando al método de Cifuentes (1996) en donde se compara el valor existente con el valor óptimo del Área Natural Protegida (ANP).

CUADRO 22: Calculo de Capacidad de Manejo del ACR – Angostura Faical

Variables	Valor	Valor óptimo	Factor
Instrumentos de planificación	3	5	0.57
Normas y organización	3	5	
Importancia de turismo como actividad complementaria	4	5	
Procedencia y costumbres de pobladores	2	5	
Aporte a la reducción de la pobreza	2	5	
Procesos ecológicos	3	5	
Seguridad y bienestar el turista	3	5	
Total	20	35	

Fuente: Adaptado de Morán y Bermejo (2013) y Cifuentes (1992)

Con los datos analizados se pudo obtener que la administración del Área de Conservación Regional – Angostura Faical tiene una Capacidad de Manejo (CM) de 57.14 %

6.2. PLANES DE SITIO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Empezando por el diagnóstico y sobre las propuestas que han sido tratado anteriormente, se ha establecido 4 áreas o sitios turísticos al interior del ACR – Angostura Faical, donde la actividad turística es significativa y por lo tanto debe contar con una importancia o manejo especial.

En los 4 sitios turísticos identificados, se tiene que establecer una infraestructura con un buen equipamiento en cada lugar turístico para satisfacer las necesidades de los visitantes; en el caso de los 4 sitios se tiene que tener una infraestructura alta para observar el paisaje y también tiene que contar con un buen equipamiento.

Cabe destacar que en el Puesto de Control El Caucho se tiene una buena infraestructura con buen equipamiento, en donde se cuenta con servicios higiénicos, sala de cocina y comedor, sala de dormitorios, etc. También cabe mencionar que en la casa El Checo cuenta con infraestructura moderada y con pocos equipamientos, en donde cuenta con una sala completa de dormitorios, cocina, comedor, etc.

En el caso del Mirador y Las Peñas, se requiere de un tratamiento especial estando constituido por el siguiente equipamiento:

-) Albergue
-) 1 módulo de servicios higiénicos
-) 1 módulo de cocina y comedor
-) Servicios de teléfono (en caso de emergencia)
-) 1 sala de interpretación

Se ha propuesto un corredor que articularía los centros de servicios en los 4 sitios turísticos a ser recorridos exclusivamente por ecoturismo y por ello tendría un equipamiento mínimo compuesto por:

-) 1 área despejada: 100 metros cuadrados
-) 1 área de fogata de 20 metros cuadrados

El corredor sería acondicionado por una señalización apropiada.

6.3. CIRCUITOS TURÍSTICOS Y FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

De acuerdo a los resultados del diagnóstico situacional y tal como se describió en los criterios básicos de actuación, así como también en los lineamientos para el desarrollo del turismo en el ACR – Angostura Faical, en donde debe entenderse que la actividad turista debe desarrollarse bajo un aprovechamiento sostenible de sus recursos turísticos en función de las necesidades específicas de los segmentos de mercado más importante.

El aprovechamiento sostenible o sustentable de sus recursos turísticos, está en función de los resultados de la evaluación de los mismos, en donde determinan sus posibilidades de incorporarse en circuitos de visita con capacidad de atracción de visitantes. En referencia a los visitantes potenciales, han sido clasificados en segmentos específicos cuyas modificaciones y necesidades turísticas, encuentren su satisfacción en los recursos turísticos en el ACR – Angostura Faical.

Las modalidades de turismo seleccionadas para el ACR – Angostura Faical corresponden a lo siguiente:

- ✓ **Turismo Ecológico o Ecoturismo:** Este tipo está directamente dirigido a aquellos viajeros que deseen conocer experiencias de la naturaleza virgen o poco alterada por el hombre. Este tipo de turismo requiere un conjunto de facilidades especializadas para realizar la visita de un ecosistema determinado, personas que este estrechamente comprometidas con la conservación del medio natural.
- ✓ **Turismo Naturaleza Aventura:** Este tipo está dirigido a viajeros que busca la interacción activa con la naturaleza remota (aventura extrema).
- ✓ **Turismo Científico (Observatorio de aves):** Este tipo de turismo es solo para visitante que desee observar las bellezas escénicas del ACR – Angostura Faical, con sus especies de flora silvestre como aves, etc.

Los circuitos de recorrido definidos para estas modalidades de turismo, han sido diseñados en función de las posibilidades y características de los ejes viales de acceso al ACR – Angostura Faical, así como de la

conjugación del máximo de satisfactores de las necesidades de segmentos de demanda identificados, tanto en lo referido a la calidad de los recursos, como a las instalaciones y equipamiento para posibilitar la visita.

En base a las consideraciones expuestas se han identificado los siguientes circuitos para la visita turística en el interior del ACR - Angostura Faical:

- ❖ El Mirador
- ❖ El Caucho
- ❖ El Limón
- ❖ Las Peñas

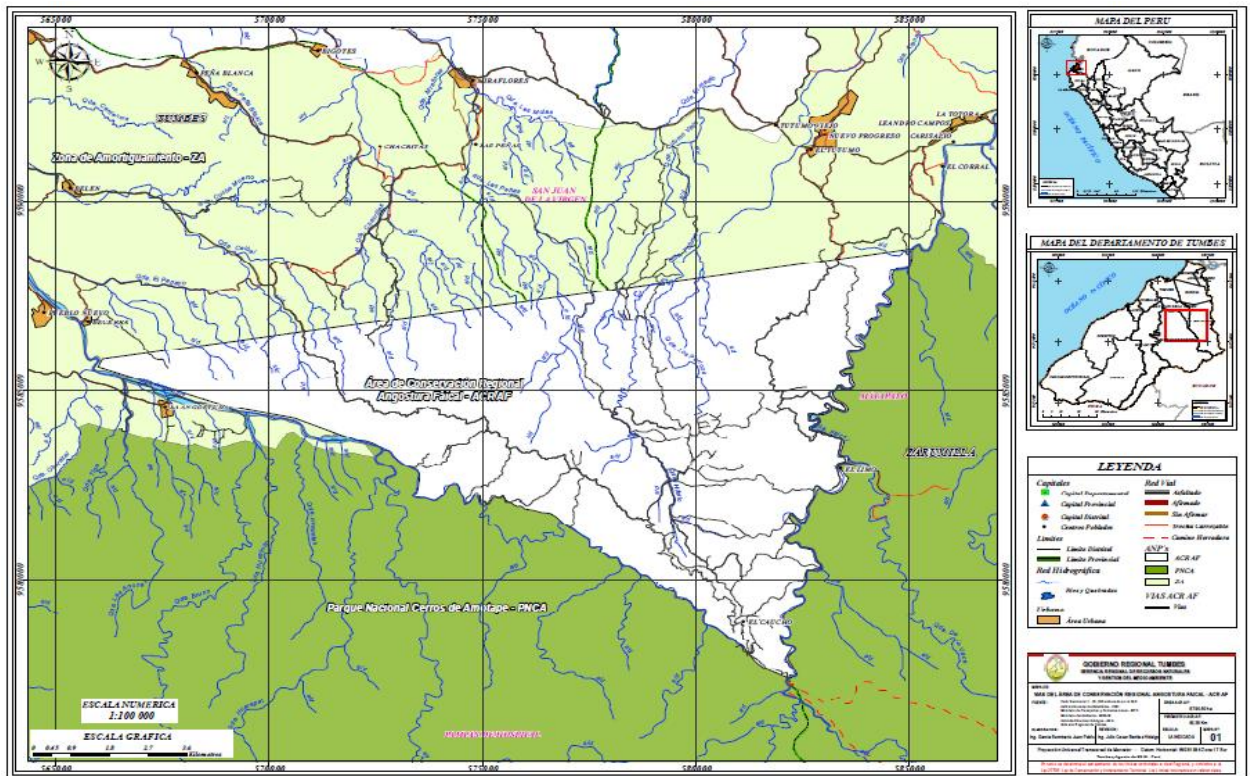
En el cuadro 23 se puede observar el tiempo desde el ACR – Angostura Faical a los sitios turísticos del interior del ACR Angostura Faical a pie y a caballo.

CUADRO 23 – Distancias partiendo del Distrito Pampas de Hospital a los sitios Turísticos

SITIOS TURÍSTICOS	DISTANCIA (horas y minutos)	
	CAMINATA	CABALLO
EL MIRADOR	1 Hora 20 Min	40 Min
EL CAUCHO	6 Horas 35 Min	3 Horas 40 Min
EL LIMÓN	5 Horas 30 Min	3 Horas 15 Min
LAS PEÑAS	7 Horas 45 Min	5 Horas 45 Min

ELABORACIÓN: PROPIA, GUARDAPARQUES

MAPA DE VÍAS DE ACCESO EN EL INTERIOR DEL ACR – ANGOSTURA FAICAL



6.3.1. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS SEGÚN SITIO IDENTIFICADO

6.3.1.1. EL MIRADOR

El Mirador sitio turístico que se encuentra dentro de ACR – Angostura Faical cuenta con una vista panorámica paisajística en donde se puede observar las diferentes especies de flora y fauna silvestre que son pertenecientes del lugar, y en donde se puede observar la quebrada Angostura que es una de las quebradas que lo compone al ACR. En la siguiente fotografía se puede observar la vista paisajística, la quebrada Angostura y sus Cataratas.

FOTO 16: El Mirador – Vista Panorámica



FOTO 17: El Mirador – Quebrada Angostura

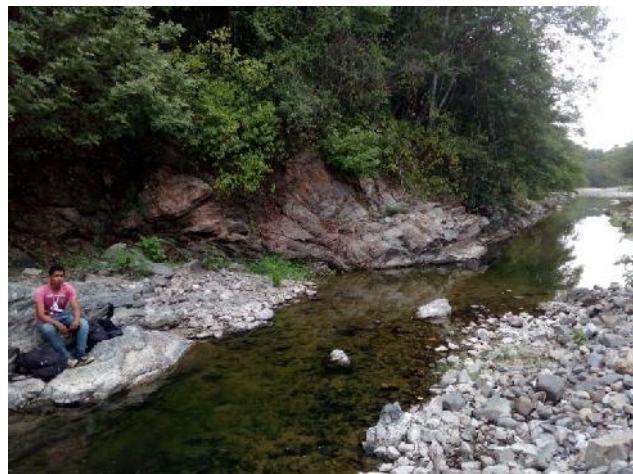
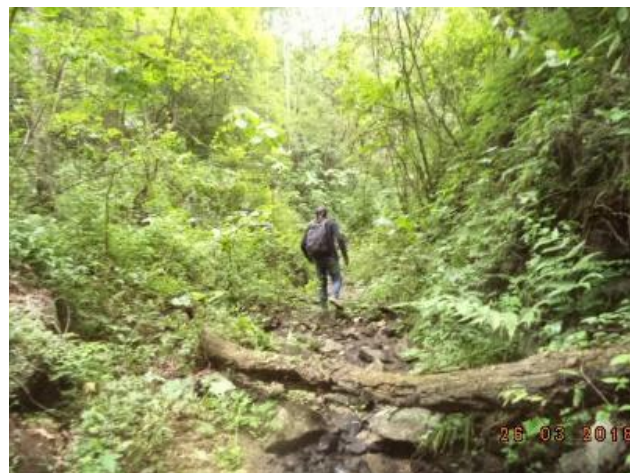


FOTO 18: El Mirador – Catarata



FOTO 19: El Mirador – Camino a la Quebrada



Cabe resaltar que la ubicación de El Mirador es bastante cerca y el camino para acceder al sitio es factible, en otras palabras, está en buenas condiciones. En los anexos se observa las rutas que se hizo en el interior del ACR – Angostura Faical de los 4 sitios turísticos.

6.3.1.2. LAS PEÑAS

Las Peñas sitio turístico en el interior del ACR – Angostura Faical, en este lugar se observa la quebrada las Peñas, y es también donde se puede observar la gran diversidad de Flora y Fauna silvestre y sobre todo que cuenta con su quebrada las Peñas. A continuación, se muestra la galería de fotos del lugar Turístico Las Peñas.

FOTO 20: Las Peñas – Quebrada



FOTO 21: Las Peñas – Camino



FOTO 22: Las Peñas – Vista Panorámica



FOTO 23: Las Peñas – Especies Forestales



Cabe resaltar que la ubicación de Las Peñas es retirada, pero con el Plan de rutas establecida en el Anexo 9 se observa el recorrido en todo el lugar del ACR – Angostura Faical.

6.3.1.3. EL LIMÓN

El Limón sitio turístico en el ACR – Angostura Faical cuenta con recursos turísticos como la quebrada Faical, vista panorámica y una gran diversidad de Flora y Fauna de los bosques, sobre todo en este lugar es donde se ubica la Casa El Checo (Alberque) y el que administra ese albergue es una persona perteneciente al pueblo de Cruz Blanca y es donde tiene su ganado. En las siguientes fotos se muestra los recursos turísticos:

FOTO 24: El Limón – Quebrada Faical



FOTO 25: El Limón – Diversidad De Flora



FOTO 26: El Limón – Casa El Checo



FOTO 27: El Limón – Ganado Vacuno



FOTO 28: El Limón – Punto El Limón



FOTO 29: El Limón – Fauna Del Lugar



6.3.1.4. EL CAUCHO

El Caucho sitio turístico del ACR – Angostura Faical, lugar donde se observa una gran variedad de especies de Flora y Fauna silvestre y cambio de clima, lugar donde se encuentra la quebrada Faical, entre otros lugares. Las siguientes fotografías se muestran los recursos turísticos y es en este lugar donde se encuentra el Puesto Policial El Caucho.

FOTO 30: El Caucho – Fauna Del Lugar

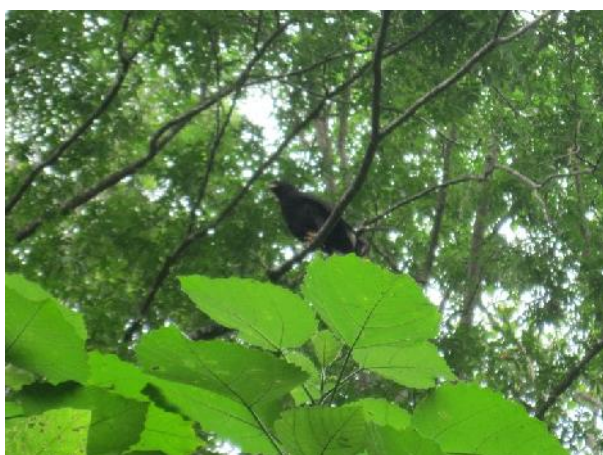


FOTO 31: El Caucho – Vista Panorámica



FOTO 32: El Caucho – Cartel, Caucho y Estación Bilógica (SERNANP)



FOTO 33: El Caucho – Puesto Policial El Caucho (ACR – AF)



FOTO 34: El Caucho – Camino hacia El Puesto Policial



Cabe resaltar que en dicho lugar es donde tiene un equipamiento moderado, cuenta con servicios higiénicos, cocina y comedor, teléfono, señal de wifi, entre otros.

CAPÍTULO 7: TÉRMINOS DE REFERENCIA

7.1. TIEMPO DE DURACIÓN

El Programa de Uso Turístico y Recreativo tendrá una duración de 5 años, prolongado hasta 20 años.

7.2. TIPO DE SERVICIO

El Área de Conservación Regional – Angostura Faical, cuenta con 4 sitios turísticos diferenciados; entre ellos se encuentra El Mirador, Las Peñas, El Limón y El Caucho; el tipo de servicio que ofrece el ACR – Angostura Faical es un servicio ecoturístico; que puede ser de aventura extrema o de Turismo Científico (observatorio de aves), en donde ambos pueden gozar de los recursos turísticos que ofrece el ACR – Angostura Faical; esto se resume en que el ACR – Angostura Faical cuenta con quebradas, cataratas, vista panorámica, entre otros. Y que pueden ser aprovechados por los visitantes.

7.3. CONDICIONES DEL SERVICIO

El Área de Conservación Regional Angostura Faical se encuentran en buenas condiciones tanto en rutas (caminata o caballo) como en recursos turísticos. En lo que concierne a las rutas (caminata o caballo) se encuentran factibles para ser transitadas, no obstante, se puede encontrar obstáculos en el camino ya sea árboles caídos de forma natural o charcos de agua por precipitaciones; en lo que concierne a los recursos turísticos se encuentran de buenas condiciones, se puede recrear o gozar de las fuentes de agua que son las quebradas, cataratas y en todo caso la vista panorámica y observatorios fauna silvestre como el mono coto, entre otras especies.

7.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Área de Conservación Regional – Angostura Faical es administrada por el Gobierno Regional de Tumbes; en la propuesta de Programa de Uso Turístico y Recreativo, al desarrollar las visitas a los sitios turísticos es indispensable los equipamientos e infraestructuras de cada uno de los lugares y sobre todo tener un registro del número de visitantes que ingresa y los mismos que salen. Es por ello que cada guardaparque o personal especializado en ANP, tiene que contar

con un grupo determinado de visitantes y sobre todo contar con un botiquín de primeros auxilios, en caso de presentarse algún inconveniente; tener buena infraestructura y equipamientos adecuados en cada sitio turístico para cualquier situación que se presente durante la visita; esto quiere decir que en cada refugio o cabaña tenga sus respectivas implementaciones.

7.5. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE USO TURISTICO Y RECREATIVO EN EL ACR – ANGOSTURA FAICAL

El Programa de Uso Turístico y Recreativo en el Área de Conservación - Angostura Faical, Será financiado por el Gobierno Regional de Tumbes, si en todo caso el contratante desee financiar del Programa de Uso Turístico y Recreativo en el ACR – Angostura Faical tendrá un monto de 3 500.00 nuevos soles.

7.6. EXPERIENCIA DEL CONTRATANTE

El contratante debe tener una experiencia mínima de cinco (5) años en conservación y manejo del ambiente en ámbitos naturales, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de las ANP. Mediante encargo de la totalidad o una parte de sus operaciones de manejo y administración. La experiencia del contratante puede tenerla en el departamento de Tumbes o en otra parte del Perú.

7.7. PERSONAL ESPECIALIZADO

El personal especializado tiene que ser una persona con experiencia en Áreas Naturales Protegidas (ANP), una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro.

7.8. LUGAR DE PROCEDENCIA DEL CONTRATANTE

Si el contratante es del departamento de Tumbes tendrá mejores beneficios porque conoce del lugar en su entorno y su geografía. Si el contratante es de otro país tendrá desventajas porque no conoce los distintos lugares del departamento de Tumbes y por ende su geografía.

CONCLUSIONES

- ❖ El Área de Conservación Regional – Angostura Faical cuenta con cuatro sub zonas de la zona de Uso Turístico y Recreativo; El Mirador, Las Peñas, El Limón y El Caucho. El lugar conocido como El Limón es el más tedioso, ya sea por su distancia y los obstáculos en el camino y sobre todo la intensidad de la radiación solar; los demás lugares tienen dificultad media. Estos sitios turísticos cuentan con recursos de interés por parte de los visitantes; entre ellos quebradas, cataratas, paisaje, observación de aves y mono cotos, etc.
- ❖ En el Área de Conservación Regional – Angostura Faical cuenta con dos infraestructuras, una de ellas se encuentra en la “Casa el checo” ubicada en El Limón y el otro en el “Puesto Policial el Caucho” ubicada en El Caucho, este último cuenta con buenos equipamientos como dormitorios, botiquín, panel solar, teléfono, etc. Para los visitantes que deseen pernoctar; en total hay 15 dormitorios divididos en las dos infraestructuras, 9 en la casa El checo y 6 en el Puesto Policial El Caucho. En el Programa se propone que en los dos sitios tanto del El Mirador como de Las Peñas tengan una “pascana” para que los visitantes descansen.
- ❖ La Capacidad de Carga Real (CCR) está dada por cada sitio turístico que puede ser recorrido a caballo y personas a pie; El Mirador (15 caballos al día y 19 personas a pie en el día), Las Peñas (13 caballos al día y 16 personas a pie en el día), El Limón (10 caballos al día y 13 personas a pie en el día) y El Caucho (16 caballos al día y 20 personas a pie en el día). En la capacidad de Manejo (CM) da como resultado 0.57; estableciendo el 57.14 %

RECOMENDACIONES

- ❖ En el Área de Conservación Regional – Angostura Faical se recomienda tener un estricto control de los visitantes al ingresar al área; por otra parte, los guardaparques tienen que ser capacitados para poder administrar y monitorear a los visitantes e imponer sanciones si se presentase alguna situación inadecuada. Se recomienda a los visitantes no usar vehículos (camionetas) por motivo de que los caminos del ACR son poco anchos y tiene pendientes y curvas peligrosas.
- ❖ Se debe diseñar y elaborar un reglamento para los visitantes; en dicho reglamento debe establecer:
 -) A los visitantes se les recomienda realizar el mínimo impacto en los sitios turísticos identificados en el ACR y obedecer las indicaciones implantadas por los guardaparques en los recorridos por el interior del ACR – Angostura Faical, para evitar problemas al inicio, durante y final de la visita.
 -) A los visitantes se les recomienda llevar lo más importantes para estar seguros durante el recorrido por el interior del ACR – Angostura Faical como: su sombrero por la intensidad del sol, botas o zapatillas, pantalón grueso, camisa manga larga y su bloqueador solar. La parte completaría puede llevar cámara fotográfica, entre otras cosas. Los guardaparque corre con la responsabilidad de que el grupo asignado de visitantes llegue de la mejor condición posible hasta los atractivos turísticos, es por ello que cada guardaparque tiene que llevar un botiquín de primeros auxilios, en caso de presentarse algún inconveniente.
- ❖ Se recomienda que, en el futuro mejorar la capacidad de carga y regular la actividad turística hasta llegar a un óptimo, para así mejorar las experiencias de los visitantes y también incrementar el número de visitantes al día.


BIBLIOGRAFÍA

- Bermejo, M. y. (2013). *Determinación de la sostenibilidad Turística del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes Puerto 25* . Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes .
- Cifluentes. (1992). *DETERMINACION CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA EN AREAS PROTEGIDAS. COSTA RICA.*
- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU* . (1993). LIMA: "MV FÉNIX".
- INEI. (2000). *CONOCIENDO TUMBES. TUMBES* .
- INEI. (2017). *CENSOS NACIONALES: XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGENAS. TUMBES.*
- Jans Huayca, N. V. (2008). *GUIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE SITIO* . LIMA.
- LIMA, G. R. (2015 - 2019). *PLAN MAESTRO, ACR ALBURERA DEL MEDIO MUNDO* . LIMA.
- Lopez, J. y. (2008). *LA CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA* .
- MINAGRI, I. (2012). *RESULTADOS DEFINITIVOS: IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO* .
- MINAM. (2009). *REGLAMENTO DE USO TURISTICO EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS.*
- MINAM. (2011). *DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL.*
- MINCETUR. (2009). *LEY 29408.* LIMA.
- MINCETUR. (2009). *LEY GENERAL DEL TURISMO, LEY 20408.* LIMA.
- MINCETUR. (2011 - 2016). *INFORME DE TRANSPARENCIA DE GESTION, Resolucion de contraloria N° 088-2016-CG.*
- MINCETUR. (2012). *MANUAL PARA LA FORMULACION DEL INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL* . LIMA.
- MINCETUR. (2016). *REPORTE ESTADISTICO DE TURISMO* .
- MITINCI. (2001). *ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO TURISTICO NACIONAL EN LA REPUBLICA DEL PERÚ.*
- Muguruza-Minaya, L. (2015). *DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA EN EL ORDENAMIENTO DE LOS HUMEDALES DE VENTANILLA. PIURA.*
- Quintana, J. A. (2004). *PLAN DE USO TURISTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA DE BIOSFERA DEL NOROESTE.* LIMA.
- SERFOR, M. (2015). *LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE Y SUS REGLAMENTOS, LEY 29763.*

- SERNANP. (1997). *LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, LEY 26834*. LIMA.
- SERNANP. (2001). *REGLAMENTO DE LA LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS* .
- SERNANP. (2009). *PLAN DE USO TURISTICO DE LA RESERVA NACIONAL DE TAMBOPATA*.
- SERNANP. (2009). *PLAN DIRECTOR DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ESTRATEGIA NACIONAL)*.
- SERNANP. (2012 - 2017). *PLAN MAESTRO DE LA RESERVA NACIONAL DE TUMBES* . TUMBES.
- SERNANP. (2012 - 2017). *PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE* . TUMBES .
- SERNANP. (2012). *PLAN DE USO TURISTICO DEL PARQUE NACIONAL DE TINGO MARIA* . TINGO MARIA.

ANEXOS

Anexo 01 – Constancia de Realización del Proyecto Tesis por parte del Gobierno Regional de Tumbes – Oficina de Recursos Naturales – Área de Conservación Regional – Angostura Faical



Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA

El que suscribe, Jefe del Área de conservación Regional Angostura Faical del Gobierno Regional Tumbes,



Hace **CONSTAR:**

Que, el Bachiller **CRISTOFER JULIO CEDILLO ALVARADO**, con DNI N° 73430131, ha desarrollado en el Área de Conservación Regional Angostura Faical, su Tesis de investigación, intitulada "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE USO TURISTICO Y RECREATIVO EN EL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL, TUMBES – PERU 2018", durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, demostrando responsabilidad en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines académicos respectivos.

La presente carece de valor legal para iniciar acciones en contra del Estado.

Tumbes, 21 de junio de 2018



Ing. Julio Benites Hidaigo,
JEFE ACR ANGOSTURA FAICAL

ANEXO 02 – Formato de Entrevista para los Guardaparques del ACR – AF y especialista del PNCA - SERNANP

FORMATO DE ENTREVISTAS
Presentación (Nombre y Apellido)
Conocimiento o referencia del ACR – Angostura Faical
Problemas existentes en el ACR – Angostura Faical
Conocimiento si el Gobierno Regional de Tumbes realiza actividades en el ACR – Angostura Faical
Conocimiento de los lugares Turísticos en el área; ya sea la cantidad de personas que visita el lugar y problemática en los lugares turísticos
Recursos Turísticos de interés para el visitante
Medidas de mitigación sobre los problemas planteados en el ACR – Angostura Faical

ANEXO 03 – Formato de Entrevista para las personas aledañas al área de Conservación Regional – Angostura Faical

FORMATO DE ENTREVISTA
Presentación (Nombre y Apellido)
Conocimiento o referencia del ACR – Angostura Faical
Problemas existentes en el ACR – Angostura Faical
Conocimiento si las autoridades realizan alguna actividad en el área
Conocimiento de los lugares turísticos en el área, cantidad que visita los lugares turísticos
Medidas de mitigación de cada uno de los problemas

Anexo 04 – Acta de Reunión con los Guardaparques del ACR - AF

ACTA DE REUNION

Siendo las 10:00 horas del día 17-06 del 2018 el Tesista de la Universidad Nacional de Tumbes. **Bach. Cristofer Julio Cedillo Alvarado**, en compañía con dos Guardaparques del Gobierno Regional: **Alan Feijoo Cáceres** y **Santos Urbina López**. Se reunieron en el Distrito Pampas de Hospital, para tratar temas referidos a la problemática que afronta el Área de Conservación Regional Angostura Faical, sobre todo los atractivos Turísticos y potencialidades Turísticas que cuenta el ACR Angostura Faical. Ya con previa citación realizadas el día 05/04/2018

De acuerdo con lo tratado se obtuvo lo siguiente:

Punto 1: Problemática del ACR - AF

Punto 2: Actividades en el ACR - AF

Punto 3: Atractivos Turísticos en el ACR - AF

Desarrollo del Punto 1:

En la antigüedad no habían guardaparques en el ACR; es por esto que existía tala ilegal; Actualmente se tiene una buena gestión por parte del Gobierno Regional de Tumbes; cuenta con un equipo técnico exclusivamente en el ACR - AF.

Desarrollo del Punto 2:

Con la presencia del Jefe del ACR - AF, se desarrollaron las actividades como cobertura vegetal, regeneración natural, planes de alto (accesibilidad) y senderos con un punto de posición; Sobre todo se está haciendo limpieza en los caminos.

Desarrollo del Punto 3:

Sendero con 4 sectores, donde hay bastante presencia de flora y fauna de las bosques; los sitios turísticos cuentan con quebrado, paisaje y cascadas; sendero con 2 sitios de reposo, uno ubicado en la casa chesa y el otro en el cañón.

Siendo las 11:47 horas del día señalado en el encabezamiento se levantó la sesión:

Señala que...

Bach. JULIO CEDILLO ALVARADO

Desarrollo del Punto 1...

Guadaparque. ALAN FEIJOO CÁCERES

Punto 1...

Punto 2...

Punto 3...

Guadaparque. SANTOS URBINA LÓPEZ

Desarrollo del Punto 2...

Desarrollo del Punto 3...

Desarrollo del Punto 4...

Anexo 05 – Acta de Reunión con el especialista del PNCA - SERNANP

ACTA DE REUNION

Siendo las 10:00 horas del día 23-07 del 2018 el Tesista de la Universidad Nacional de Tumbes Bach. **Cristofer Julio Cedillo Alvarado**, en compañía con el Especialista del PNCA del SERNANP: **ING. Wagner Rigoberto Flores Mogollón**. Se reunieron en la Institución SERNANP-Tumbes, para tratar temas referidos a la problemática que afronta el Área de Conservación Regional Angostura Faical, sobre todo los atractivos Turísticos y potencialidades Turísticas que cuenta dicho ACR. Ya con previa citación realizadas el día 21/07/2018

De acuerdo con lo tratado se obtuvo lo siguiente:

Punto 1: Problemática en la zona de amortiguamiento

Punto 2: Uso de las especies en peligro

Punto 3: Medidas para mitigar la problemática

Desarrollo del Punto 1:

En el pueblo de Matapalo; se está practicando el cambio de uso del suelo, sin pedir permiso o autorizaciones y tala selectiva.
En el distrito de Pampas de Hospital; hay presencia de material o extracción de material de acarreo, deterioro de los caminos, etc.

Desarrollo del Punto 2:

Las especies más usadas en los pueblos de Matapalo, Pampas de Hospital, Casitas y Capitan Hayla utilizan las especies de Sapate de campo para las artesanías, guayacan para puntales y Hueltaco para construcciones de casas.

Desarrollo del Punto 3:

• Articulaciones Interinstitucionales, que todas las instituciones ejerzan sus funciones, obligaciones y competencias.
• Generar proyectos productivos sustentables.

Siendo las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento se levantó la sesión:



Bach. Cristófer J. Cedillo Alvarado
Tesista de la UNTumbes



Ing. Wagner R. Flores Mogollón
Especialista del PNCA

Anexo 06 – Acta de Reunión con la Teniente Gobernadora del pueblo del Angostura

ACTA DE REUNION

Siendo las 10:30 horas del día 08-08 del 2018 el Tesista de la Universidad Nacional de Tumbes Bach. Cristofer Julio Cedillo Alvarado, en compañía con el Gobernador del pueblo de Angostura. Se reunieron en el lugar Pueblo del Angostura, para tratar temas referidos a la problemática que afronta el Área de Conservación Regional Angostura Faical, medidas de mitigación de la problemática y ocupación laboral, etc.

De acuerdo con lo tratado se obtuvo lo siguiente:

Punto 1: Problemática en la zona de amortiguamiento (Angostura).

Punto 2: Servicios que ofrecen a los turistas

Punto 3: Medidas de mitigación de los problemas

Desarrollo del Punto 1:

En el pueblo Angostura no cuentan con apoyo de la Municipalidad de Pampas de Hospital; personas de otras lugares extraen roca para las obras sin permiso; extraen y cortan madera para vender y explotan en las peñas de la quebrada contaminándola con químicos.

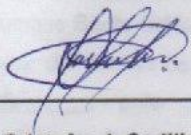
Desarrollo del Punto 2:

Cuando llegan turistas a visitar o a comer Huarapal, con sus hermosas quebradas y poza azul (cañoncito); la Comunidad de Angostura les ofrece dulces, Hospedaje, un Guía, Alimentación y Medicina, promocionando el turismo.

Desarrollo del Punto 3:

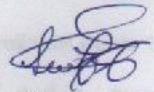
Las personas a pesar de que practican la agricultura y la ganadería; han tenido un convenio con las personas de Tumbes; ya sea SERMAP, minis.rias, etc. que prohiben la tala, la extracción de roca y extracción de peña utilizando químicos.

Siendo las 12:42 horas del día señalado en el encabezamiento se levantó la sesión:



Bach. Cristófer J. Cedillo Alvarado
Tesista de la UNTumbes

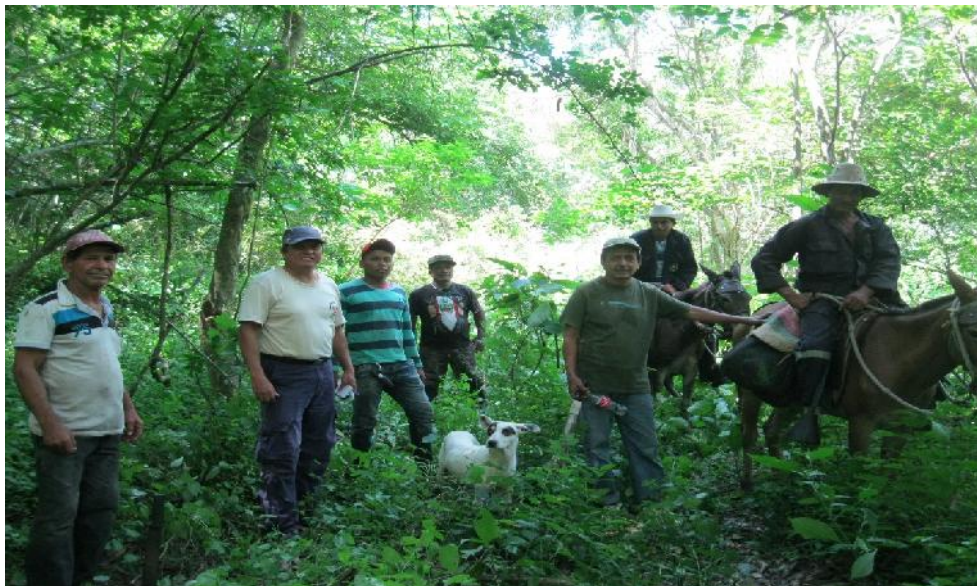
Punto: Teniente Gobernador del pueblo de Angostura (Nombre y Firma)



Lucilina Baruspoma Campes

*Teniente Gobernadora
De la Angostura*

ANEXO 07 – Reunión con los Guardaparques del ACR – Angostura Faical y con los ganaderos en campo



ANEXO 08 – Reunión con los Guardaparques del ACR – Angostura Faical en el Distrito Pampas de Hospital



ANEXO 09 – Reunión con el Especialista del PNCA - SERNANP



ANEXO 10 – Reunión con la Teniente Gobernadora del Pueblo Angostura



ANEXO 11 - El Mirador: Vista Panorámica (A), Quebrada Angostura (B)



ANEXO 12 – El Caucho: Caminata hasta el Puesto (A), Vista Panorámica (B)



ANEXO 13 – Las Peñas: Observatorio de flora (A), charcos de agua (B)



ANEXO 14 – El Limón: Quebrada Faical o checo (A), garganta el checo (B)

